

Los Documentos de Trabajo del CONAPRED representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación en estudios y para recibir comentarios sobre su posible publicación futura. Se agradecerá que éstos se hagan llegar directamente a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Dante 14, séptimo piso, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, CP 11590, México, D.F., TEL. 52 03 36 49; o a la dirección de correo: dceron@conapred.org.mx. Producción a cargo de las y los autores, por lo que tanto el contenido como la redacción son responsabilidad suya.

Este documento fue realizado por la Lic. Lucia Paola Paya Pérez, a solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.



Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación
y Políticas Públicas
Documento de Trabajo No. E-02-2006

**“IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS ESTABLECIDAS PARA COMBATIR LA
DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES A NIVEL NACIONAL”**

Diciembre de 2006

© Derechos Reservados 2007
COLECCIÓN ESTUDIOS 2006
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante Núm. 14, Col Anzures.
Del. Miguel Hidalgo.
CP 11590, México, D.F.

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra bajo autorización de la institución y siempre que se cite la fuente completa.

Directorio

Gilberto Rincón Gallardo y Meltis
Presidente

José López Villegas
Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

José Luis Gutiérrez Espíndola
Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

Vilma Ramírez Santiago
Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

María José Morales García
Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional

José Luis Páez Caballero
Director de Administración y Finanzas

Programa de Estudios 2006

José López Villegas
Director General

Alexandro Escudero Nahón
Director de Programa

Diana Paola Cerón Ruiz
Coordinadora investigación y de edición

Lillian Valerie Alvarez Melo
Coordinadora administrativa

Diana Paola Cerón Ruiz
Lillian Valerie Alvarez Melo
Editoras de sección

SINTESIS

Este estudio muestra un breve diagnóstico de la situación que aqueja a las personas adultas mayores. Ofrece un recorrido de los programas desarrollados en las entidades federativas a favor de las personas adultas mayores (estado del arte de programas a favor de este grupo). También ofrece un listado de los programas de gobierno establecidos para combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores e identifica las acciones afirmativas y propuestas desarrolladas a favor de las personas adultas mayores por cada entidad federativa.

Síntesis curricular de la autora

Lucia Paola Paya Pérez es Licenciada en diseño gráfico por la Universidad Anáhuac del Sur, realizó estudios de arqueología en Instituto Nacional de Antropología e Historia. Desde hace algunos años ha mostrado interés en los temas relacionados con las personas adultas mayores. Entre sus investigaciones destacan “Catálogo de los azulejos del Ex convento de Santa Teresa, La Antigua”, INAH.

INDICE

Síntesis	3
1.- Introducción	6
2.- Diagnóstico de la situación general que viven las personas adultas mayores en México.	7
3.- Recorrido histórico y teórico de los programas desarrollados en las entidades federativas de la República Mexicana, a favor de las personas adultas mayores	8
4.- Acciones afirmativas propuestas y desarrolladas a favor de las personas adultas mayores por entidad federativa	30
4.1 Aguascalientes	30
4.2 Baja California Norte	31
4.3 Baja California Sur	32
4.4 Campeche	33
4.5 Coahuila	40
4.6 Colima	43
4.7 Chiapas	45
4.8 Chihuahua	47
4.9 Durango	50
4.10 Distrito Federal	51
4.11 Estado de México	52
4.12 Guanajuato	56
4.14 Guerrero	61
4.14 Hidalgo	62
4.15 Jalisco	66
4.16 Michoacán	68
4.17 Morelos	79
4.18 Nayarit	79
4.19 Nuevo León	80
4.20 Oaxaca	84
4.21 Puebla	85

4.22 Querétaro	86
4.23 Quintana Roo	90
4.24 San Luis Potosí	92
4.25 Sinaloa	96
4.26 Sonora	100
4.27 Tabasco	102
4.28 Tamaulipas	103
4.29 Tlaxcala	107
4.30 Veracruz	109
4.31 Yucatán	111
4.32 Zacatecas	111
5.- Catálogo Nacional de Políticas Públicas en México a favor de las personas adultas mayores.	115

1.- Introducción

Durante más de dos décadas, el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), creado por Decreto Presidencial el 22 de agosto de 1979, se dedicó a proteger y atender a las personas de 60 años y más. Esencialmente su actividad se enfocó al aspecto médico-asistencial. Sin embargo, las necesidades de nuestra Gente Grande fueron cada vez mayores por lo que el 17 de enero del 2002, también por Decreto Presidencial, pasó a formar parte del sector que encabeza la Secretaría de Desarrollo Social y modifica su nombre por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN).

Hay un fenómeno que obliga a hacer cambios: la curva demográfica alerta sobre el crecimiento de nuestra población objetivo. En México diariamente 799 personas cumplen 60 años, según el Consejo Nacional de Población para el año 2015 habrá 15 millones de adultos mayores y para el 2050 sumarán 42 millones. Esta situación obliga a enriquecer las políticas asistenciales.

El 25 de junio del 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, creándose por ella el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Con esta Ley el Instituto se confirma como el órgano rector de las políticas públicas de atención hacia las personas de 60 años en adelante, con un enfoque de desarrollo humano integral en cada una de sus facultades y atribuciones.

Sus principales objetivos son proteger, atender, ayudar y orientar a las personas de la tercera edad, así como conocer y analizar su problemática para encontrar soluciones adecuadas. Por ello dirige sus esfuerzos a fomentar la asistencia médica, asesoría jurídica y opciones de ocupación.

2.- Diagnóstico de la situación general que viven las personas adultas mayores en México.

Los adultos mayores (personas de 60 años o más), son el grupo poblacional que crece más rápidamente desde la década pasada. Esta dinámica está provocando consecuencias económicas, sociales y culturales que implican compromisos y responsabilidades, tanto para el gobierno y sus instituciones, como para la sociedad en su conjunto. Por ello, la política social pone especial énfasis en la atención de este sector de la población, que además sufre problemas de exclusión, marginación y pobreza.

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de los Adultos Mayores, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Salud, a través de sus programas realizan acciones en beneficio de los adultos mayores del país. Los esfuerzos y estrategias se enfocan hacia la instrumentación de esquemas novedosos que contribuyen a potenciar sus habilidades, generar oportunidades en la actividad económica y propiciar un entorno para el envejecimiento con calidad de vida.

Situación actual de los adultos mayores de México

Indicador	Valor
Esperanza de vida a los 60 años de edad (años) 2003	21.8
Adultos mayores (personas) 2003	7,627,365
Adultos mayores respecto a la población total (porcentaje) 2000	7.3
Adultos mayores que viven en áreas urbanas (porcentaje) 2000	54.8
Adultos mayores que viven en áreas no urbanas (porcentaje) 2000	45.2
Adultos mayores sin instrucción educativa (porcentaje) 2000	35.9
Adultos mayores con acceso a seguridad social (porcentaje) 2000	49.0
Tasa de participación económica de los adultos mayores, 2000	29.0

Fuente: Elaboración a partir de estimaciones de CONAPO, años seleccionados

3.- Recorrido histórico y teórico de los programas desarrollados en las entidades federativas de la República Mexicana, a favor de las personas adultas mayores y análisis los programas de gobierno establecidos para combatir la discriminación hacia este grupo.

El crecimiento constante y sostenido de la población envejecida del país, ha traído consigo una serie de preocupaciones en torno a la real capacidad humana y material que se requiere para, desde la administración pública y de la propia sociedad, responder a las demandas presente y futura provenientes de las personas de edad. México, al igual que otras naciones de la región, es uno de los países que en los últimos veinte años registra una creciente demanda en materia de servicios asistenciales para la población anciana. El envejecimiento demográfico, se presenta como uno de los fenómenos con crecientes repercusiones en los planos: social, económico, político y cultural.

El segmento de la población representado por personas de la también llamada tercera edad experimenta una situación de gran vulnerabilidad social y económica que no les permite hacer frente a difíciles coyunturas económicas; en razón de ello, se ha planteado la necesidad de incorporar sus problemas a la reflexión política y optimizar los diversos programas y servicios –públicos y privados- dentro de una lógica de atención integral y universal que satisfaga las demandas crecientes de tan heterogéneo sector de la población.

En materia específica de política pública, los estudiosos del tema apuntan, en primer término que, no obstante la magnitud de los problemas sociales y económicos afrontados por quienes forman parte de la denominada tercera edad, desde el ámbito del sector público, aún no ha sido posible integrar una política de atención integral desde la cual se subsanen las precarias condiciones de salud, alimentación, ingreso, ocupación y educación en las que se debaten millones de adultos mayores.

En segundo lugar, se percibe un actuar gubernamental con relación a la demanda social caracterizado por una baja correspondencia entre las necesidades humanitarias de la población y los servicios concretos proporcionados. Dichos servicios, presentan hoy en día una débil interrelación que en ocasiones propicia la duplicidad de algunos esfuerzos, el exceso de otros, hasta la ausencia de los que se requieren para garantizar la sobrevivencia de los ancianos y ancianas que menos tienen.

En tercer lugar, ha logrado identificarse subutilización de los servicios proporcionados, lo cual muy probablemente se debe a la falta de información o, en el extremo de los casos, porque las instituciones responsables carecen de una operatividad más expedita; es probable que las dependencias en cuestión no cuenten con suficientes recursos, aspecto que no debe soslayarse especialmente si se toma en cuenta que en los últimos años las partidas públicas para atender demandas sociales han experimentado severas disminuciones.

En el mismo sentido, ha logrado constatar que es la población abierta (es decir, la compuesta por adultos mayores no derechohabientes de las instituciones de seguridad social) la que se encuentra más marginada de los servicios de atención básica, resultado de la falta de información, exceso de burocratismo y poca coordinación interinstitucional.

Como ya se mencionó, el envejecimiento es un fenómeno social que plantea varios desafíos a las actuales formas de organización social, económica, cultural y política de la sociedad, por lo que se requiere diseñar intervenciones para mejorar las actuales condiciones de vida de las personas mayores y propiciar intervenciones de orden estructural y estratégico que conduzcan a un cambio a nivel social.

En general, se admite que enfrentar los retos que plantea el envejecimiento de la sociedad es un asunto que le corresponde al Estado y en particular a las instituciones creadas al respecto, aunque también se ha expresado la importancia de que se involucre a la sociedad – las redes familiares y comunitarias – así como a las propias personas mayores. Un término que se ha incorporado en la actual administración es el de “corresponsabilidad”, no obstante que en la práctica la participación de los actores de la sociedad es aún incipiente.

Las respuestas desde el Estado contemplan la integración de acciones coordinadas con organismos de la sociedad civil y las siguientes Instituciones Públicas:

La Secretaría de Salud se establece la coordinación y articulación de acciones vinculadas al tema del envejecimiento a nivel organismos desconcentrados, gobiernos estatales, municipales, organismos privados y organizaciones civiles; aunque cabe destacar que no en todas ellas las personas mayores tienen algún nivel de participación en las instancias institucionales.

En el INAPAM, el Consejo Consultivo de los Adultos Mayores, - cuya principal función consiste en asesorar al Director General de dicho organismo en temas referidos a programas sobre la vejez-, está compuesto por personalidades destacadas de los adultos mayores, del sector académico, de la iniciativa privada y de algunas organizaciones civiles.

En el DIF, sus documentos rectores incluyen la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y las personas mayores en la aplicación de los programas institucionales, sin establecer los mecanismos particulares de participación de las personas de edad.

En la capital del país, desde hace cinco años se instituyeron los Consejos Consultivos Delegacionales de Adultos Mayores, cuyo principal objetivo se dirige a garantizar un acercamiento claro y específico con los adultos mayores, incluyendo la consideración hacia sus necesidades y la integración de iniciativas sociales para el planeamiento de alternativas a la problemática actual de las y los adultos mayores.

Es hasta hace unos cuantos años que se ha planteado el mecanismo de la corresponsabilidad, pero en un estricto sentido, puede sostenerse que predominan las políticas tradicionales en materia de política sobre la vejez, caracterizadas por la hegemonía del Estado en lo que corresponde al diseño, puesta en marcha y evaluación de dichas políticas.

Es importante destacar que, en los últimos diez años las familias y las organizaciones civiles han tenido un papel protagónico en la satisfacción de necesidades de la población mayor de 60 años en la mayoría de las entidades de la República, por lo que su incorporación explícita en las acciones dirigidas a este grupo social no haría más que reconocer su protagonismo, así como involucrarlas en una práctica moderna del quehacer público.

Políticas Nacionales de la Secretaría de Desarrollo Social

Abasto Social de Leche (LICONSA)

El Programa apoya el ingreso y fortalece las capacidades básicas, en materia de alimentación y nutrición, de las familias que viven en condiciones de pobreza en las zonas urbanas y rurales del país.

Dentro del Programa, se lleva a cabo la dotación y distribución de leche de alta calidad nutricional a precio subsidiado para grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores de 60 años de edad.

Los beneficios que el Programa brinda a los adultos mayores son: una transferencia de ingreso y la mejora de su condición alimenticia.

Un avance adicional en materia de nutrición y alimentación para la población objetivo del Programa, incluidos los adultos mayores, es que a partir del 1° de abril de 2003, comenzó la distribución de leche fortificada, la cual contiene hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas B2 y B12, además de las vitaminas A y D tradicionales.

Atención a Jornaleros Agrícolas

El Programa brinda atención integral a todos los miembros de la familia jornalera, entre los que se encuentran los adultos mayores. A estas personas la migración se les dificulta, por lo que se les apoya con acciones y proyectos que les permiten continuar con sus actividades productivas y tener acceso a oportunidades para mejorar su nivel de vida.

En este sentido, de las 575 mil 995 personas programadas para atender en 2003, 374 mil 342 tienen 15 años y más; de ellas 6.3 por ciento son mayores de 60 años, es decir, 23 mil 502 personas: 14 mil 325 hombres y 9 mil 177 mujeres.

Los ámbitos de acción en beneficio de la familia jornalera agrícola, incluyendo a los adultos mayores son:

- Vivienda y saneamiento ambiental: construcción y mejoramiento de viviendas y de módulos de servicios múltiples; acciones que impactan en las condiciones de vida de los adultos mayores
- Salud y seguridad social: acercamiento y ampliación de los servicios de salud a la familia jornalera, priorizando la atención de grupos vulnerables; entre ellos los adultos mayores
- Alimentación: instalación de tiendas comunitarias, lecherías, cocinas y comedores populares
- Educación, cultura y recreación: la población adulta mayor participa en acciones de rescate y difusión de la cultura de los pueblos migrantes, principalmente en las zonas de atracción
- Procuración de justicia: regularización de documentos de identidad, así como, orientación, asesoría y canalización de casos de violación a los derechos humanos de los grupos vulnerables

Programa de Empleo Temporal

Los adultos mayores del ámbito rural del país demandan oportunidades de empleo, particularmente cuando la actividad productiva local concluye. En respuesta a ello, el Programa brinda opciones para que se empleen y cuenten con un ingreso temporal que coadyuve a satisfacer sus necesidades básicas.

El Programa apoya a los adultos mayores que participan en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las obras y acciones de beneficio social comunitario. El apoyo económico por jornal de trabajo es equivalente al 99 por ciento del salario mínimo diario, con lo cual se logra mejorar la economía familiar.

Jóvenes por México

El Programa tiene como objetivo canalizar y capitalizar el esfuerzo y conocimiento de los jóvenes prestadores de servicio social en beneficio de la población que vive en situación de pobreza, entre los que se encuentran los grupos vulnerables.

Los becarios ponen en práctica y reafirman la preparación adquirida en su formación profesional, participando en proyectos de desarrollo social, productivos y de asistencia, a favor de los adultos mayores de 60 años.

De esta forma, se fortalece su conciencia de la realidad socioeconómica del país fomentando su compromiso solidario con México. Así el Programa, a través de los jóvenes, apoya a los adultos mayores en la atención específica de sus demandas.

Coinversión Social (SEDESOL)

Con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, este Programa apoya proyectos en beneficio de los adultos mayores. A cada proyecto autorizado, se le asignan recursos federales con el propósito de que este grupo de población cuente con mejores condiciones para participar activamente en el desarrollo humano integral. De los proyectos llevados a cabo por el Instituto y las organizaciones civiles, destacan las siguientes acciones:

- Mejoramiento de viviendas habitadas por adultos mayores
- Remodelación y equipamiento de centros de atención de adultos mayores
- Adquisición de equipos médicos en Casas Hogar
- Remodelación de albergues de adultos mayores
- Capacitación y ocupación del tiempo libre de las personas mayores de 60 años

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

El Programa atiende de manera integral la educación, salud y alimentación de las familias que viven en situación de pobreza, tanto en el medio rural como en el urbano. Así, los adultos mayores que forman parte de estas familias se ven beneficiados con los apoyos que se otorgan.

Oportunidades, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), trabajan de manera conjunta con la Secretaría de Salud y el IMSS-Oportunidades en el diseño de una estrategia de educación y salud que apoye a la población adulta, incluyendo a los mayores de 60 años.

La estrategia consiste en lograr que las titulares beneficiarias que se encuentren en condiciones de rezago educativo, puedan alfabetizarse, concluir su educación básica y adquirir conocimientos fundamentales para el autocuidado de su salud y la de su familia.

Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

El fondo realiza acciones en atención de los adultos mayores a través de los programas: Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” y Otorgamiento de Créditos.

Apoyados en criterios que reconocen las diferencias y desigualdades sociales, así como en estrategias que amplían y ofrecen igualdad de oportunidades, estos programas mejoran los niveles de bienestar en materia habitacional.

Ambos programas promueven la transparencia y equidad en la asignación de subsidios y créditos a la población objetivo; adicionalmente, uno de sus propósitos es evitar la exclusión de grupos vulnerables, por lo cual se apoya también a los adultos mayores que son cabezas de familia.

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

El Fondo apoya a los artesanos mexicanos a fin de contribuir en la mejora de sus niveles de vida y preservar los valores de su cultura tradicional, vinculando la creatividad del artesano con el consumidor final, mediante programas y estrategias de comercialización. Es en ese sentido, que el Fondo está apoyando a los adultos mayores, a través del otorgamiento de premios en efectivo a los artesanos que se distinguen en la preservación, rescate o innovación de las artesanías, mejorando las técnicas de trabajo y rescatando el uso y aprovechamiento de los materiales de su entorno. En coordinación con el Inapam se les proporciona material para terapia ocupacional

Acuerdo Nacional para el Campo (ANC)

En cumplimiento de los compromisos adquiridos para impulsar el desarrollo social del campo mexicano y con base en el Acuerdo Nacional para el Campo, la Secretaría de Desarrollo Social ha llevado a cabo acciones en beneficio de los adultos mayores campesinos.

Acciones en beneficio de los adultos mayores campesinos:

- Puesta en marcha el Programa Atención a los Adultos Mayores.

- Publicación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores.
- Se destinaron 500 millones de pesos a la atención de los adultos mayores, para su aplicación a través de un mecanismo temporal. A partir de 2004 se canalizaron los apoyos mediante un esquema integral de seguridad social.
- Concluyó la recepción de solicitudes de adultos mayores del medio rural, las cuales están en proceso de revisión y validación. Se contempla beneficiar a 200 mil adultos mayores.
- 218 Clubes de la Tercera Edad están ubicados en las localidades rurales.
- En coordinación con SAGARPA, el INAPAM promueve el financiamiento de proyectos productivos para grupos integrados por adultos mayores.

Políticas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

El INAPAM es el órgano rector de las políticas públicas de atención a las personas de 60 años en adelante, con un enfoque de desarrollo humano integral en cada una de sus facultades y atribuciones.

El Instituto protege, atiende, apoya y orienta a las personas de la tercera edad, fomentando la asistencia médica, asesoría jurídica y opciones de ocupación.

¿Quiénes integran el Órgano de Gobierno del Instituto?

Los titulares de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Sistema Nacional DIF, IMSS e ISSSTE.
- Cinco representantes de la sociedad civil.

Infraestructura

Los adultos mayores reciben los servicios del Inapam a través de:

- 31 Delegaciones estatales.
- 1 mil 445 Subdelegaciones municipales.
- 139 Coordinaciones Municipales.
- 7 mil 843 Clubes de la Tercera Edad a nivel nacional.
- 4 Centros Culturales.
- 13 Unidades Gerontológicas.
- 6 Centros de Atención Integral en el Distrito Federal.
- 7 Albergues.
- Unidades móviles promotoras de servicios y empleo a la comunidad.
- 5 Departamentos de Asesoría Jurídica en igual número de entidades.

Programas

Nueva Credencial de Afiliación

Sirve para que la población de 60 años y más acceda a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios en cerca de 20 mil establecimientos a nivel nacional.

Para obtenerla, los interesados pueden acudir con la siguiente documentación a cualquiera de los 4 centros de Atención Integral del D.F. o a la Representación Estatal del INAPAM que corresponda:

Centros de Atención Integral

Se proporcionan servicios médicos especializados en geriatría, acupuntura, audiología, cardiología, dermatología, gastroenterología, ginecología, odontología, oftalmología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, ultrasonografía, así como en rayos X, estudios de laboratorio y gabinete. Esta atención se brinda a través de sus 6 centros de Atención Integral, ubicados en la ciudad de México.

Una de las principales ventajas de los centros de Atención Integral es que todos los adultos mayores reciben atención, sin importar que sean derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Además, no tienen que hacer cita, excepto para los servicios de ultrasonido, rayos X y análisis clínicos. Son atendidos conforme llegan y el tiempo de estancia en el centro es de 45 minutos, aproximadamente.

Al llegar los pacientes se les practica un examen general, se elabora su diagnóstico y posteriormente se les canaliza a la especialidad correspondiente, a partir de ese momento se inicia un seguimiento médico personalizado.

De manera adicional, los pacientes tienen acceso a otros servicios como: bolsa de trabajo, asesoría jurídica y afiliación a la tarjeta, que es la puerta de entrada a todos los servicios del INAPAM.

Clubes de la Tercera Edad

Son espacios comunitarios en los que se atienden a personas de 60 años y más, quienes realizan actividades sociales, educativas, culturales, artísticas, recreativas, deportivas y productivas en talleres de manualidades, artesanías y oficios, con lo que se fomenta su organización e intervención en la solución de sus problemas, además de propiciar su permanencia en la comunidad.

Centros Culturales

Operan 4 en el Distrito Federal y su objetivo es brindar actividades académicas de formación complementaria y otras opciones para incrementar el nivel cultural de los asistentes, al proporcionarles materias de formación humanística, disciplinas pedagógicas e idiomas.

Educación para la Salud

Con acciones preventivas se imparten seminarios, cursos, pláticas y se proporcionan alternativas y consejos para el sano envejecimiento.

Cartilla Nacional de Salud para Adultos Mayores

Permite llevar un minucioso registro del esquema básico de prevención y control de las enfermedades más frecuentes en la Gente Grande. Este documento se entrega a las personas que asisten a consulta médica u odontológica en los Centros de Atención Integral.

Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre

Se capacita a los adultos mayores en la producción de diferentes artículos, que al ser comercializados les generan un ingreso y propician la ocupación de su tiempo libre.

Centro de Capacitación en Cómputo

El 1 de abril del 2002 se iniciaron las actividades en el Centro de Cómputo "Emma Godoy", donde los adultos mayores, se capacitan en el manejo del programa office e internet, lo cual los acerca a una posibilidad de empleo. Los grupos son reducidos y hay 8 horarios a elegir de 90 minutos cada uno. Las clases se imparten de lunes a viernes.

Departamento de Asesoría Jurídica

Proporciona apoyo gratuito, orientación jurídica, gestoría administrativa y representación legal ante los tribunales a las personas de 60 años y más que enfrentan problemas legales. Este servicio también se ofrece en los 6 Centros de Atención Integral, así como en algunas de las representaciones estatales y municipales del INAPAM.

Programa de Empleo para Adultos Mayores

El INAPAM trabaja en el Eje Estratégico de Empleo, para reincorporar a los adultos mayores a la planta productiva instrumentó el programa de Empleo para Adultos Mayores, a fin de que cuenten con los ingresos necesarios para una vida digna. Para tal efecto, mantiene una concertación permanente con empresas e instituciones para ofertar fuentes de trabajo a este grupo social de acuerdo a sus características y necesidades. Se cuenta con un padrón de 800 empresas y particulares que se han comprometido a ofrecer más de 8 mil plazas a los adultos mayores.

Tercera Llamada

Para otorgar apoyos financieros y asesoría a los adultos mayores de escasos recursos con iniciativas productivas viables, el INAPAM constituyó el fondo Tercera Llamada “Mi palabra vale por tres”.

Esta es una acción conjunta de las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Economía, a través del Fondo Nacional para el Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) y el propio INAPAM, por medio del cual se otorgan préstamos de entre 500 y 5 mil pesos, para que los adultos mayores inicien o refuercen sus negocios, convirtiéndose en una alternativa de autoempleo. Por el momento, Tercera Llamada sólo opera en el Distrito Federal.

El INAPAM va a tu barrio

A través de unidades móviles ofrece los servicios de afiliación, asistencia jurídica, consultas médica y odontológica a las personas de 60 años o más que no pueden acudir a los centros de Atención Integral, ya sea por su lejanía o por su condición física. Estas unidades visitan regularmente colonias y zonas marginadas, las

cuales son programadas de acuerdo a los requerimientos que presentan al Instituto representantes o líderes vecinales.

Políticas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Atención Integral a Personas en Desamparo

Objetivo

Entre las acciones específicas que se establecen para cumplir uno de los objetivos de esta estrategia, podemos destacar: el alojamiento y atención integral que se brindan en las Casas Hogar del DIF a las personas adultas mayores que se encuentren en desamparo y/o vulnerabilidad; la corresponsabilidad con organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas para la atención a las personas adultas mayores; y la coordinación con el Programa de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud.

Políticas o Estrategias de Operación

Atender de manera integral a población vulnerable en los 2 Centros Nacionales Modelo de Atención, Capacitación e Investigación Gerontológica en el Distrito Federal y 2 Casas Hogar para Ancianos Casas Hogar para Ancianos “Olga

Tamayo” y “Los Tamayo” ubicadas una en Cuernavaca Morelos y otra en Oaxaca, Oaxaca; así como proporcionar alternativas de atención integral a personas que por sus condiciones de vulnerabilidad extrema no pueden ingresar en dichos Centros.

Líneas de Acción

Proporcionar con calidad y calidez los 365 días del año, servicios como albergue atención médica, psicológica, odontológica, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapia ocupacional y rehabilitatoria, atención social, jurídica y de nutrición, entre otros, a personas mayores de 60 años en estado de desamparo o desventaja social, con la finalidad de mantener su integridad y autosuficiencia, retrasando su deterioro, garantizando su seguridad, autosuficiencia y subsistencia para una vida digna, o bien proporcionar los cuidados paliativos necesarios para un buen morir.

Brindar a través del "Programa de Hogares Específicos" atención integral a personas adultas y adultas mayores que por sus condiciones de vulnerabilidad extrema requieren atención especializada promoviendo su canalización a Instituciones de la Sociedad Civil con convenio de colaboración.

Programa Nacional para la Atención Integral de los Adultos Mayores Vulnerables DIF.

El crecimiento demográfico de la población envejecida en nuestro país, ha generado una serie de preocupaciones en torno a los servicios que se requieren para atender a este grupo poblacional de 60 y más años de edad, fenómeno que tiene efectos políticos, sociales, culturales, económicos y de salud que ha preocupado a las instancias de investigación médica y social, así como a organismos públicos y privados y asociaciones académicas.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) vive hoy en día un proceso de profunda renovación, actualiza su perfil institucional, revisa sus objetivos y programas con el fin de estar en condiciones de responder a las demandas de asistencia de los grupos vulnerables dentro de los que se encuentran los Adultos Mayores, apoyándolos en la solución de sus problemas

biopsicosociales para prevenir que sufran males mayores, mejorando sus condiciones de vida, y ayudándoles a su reintegración social y productiva.

Considerando que el grupo de la tercera edad es muy heterogéneo, con características demográficas, culturales, biológicas, sociales y económicas diferentes, se hace necesario implementar programas que den respuesta a sus necesidades, comprendidos dentro de un modelo multidisciplinario para su atención integral, que beneficie tanto a las personas adultas mayores institucionalizadas como a las de la comunidad y a sus familias, esto dentro de un marco de atención con calidad y humanismo que les permita una vida digna.

Por lo anterior y para dar respuesta a esta necesidad el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia reunió a sus expertos para elaborar un Programa Nacional de Atención Gerontológica cuyo lema es Por la Dignidad e Integración Social del Adulto Mayor.

En este Programa como estrategia global se propone un sistema de atención multidisciplinario para grupos de adultos mayores con necesidades y demandas comunes, de tal forma que existan prioritariamente servicios integrales para los más vulnerables, pero que, además, existan opciones de apoyo y acciones preventivas para que los ancianos en su contexto familiar tengan garantizada su estabilidad física y mental, su integración social y la satisfacción de sus necesidades individuales.

El programa considera los siguientes subprogramas

- Casas Hogar, Centros Gerontológicos.
- Atención a la Comunidad
- Rehabilitación e Integración Social
- Formación y Capacitación de Recursos Humanos
- Sensibilización y Difusión.

Programa de Atención Integral a Personas Adultas Mayores Sujetas de Asistencia Social

Este programa busca promover la protección y la atención integral de las personas adultas mayores sujetas de asistencia social que se encuentran en desamparo, incapacidad, marginación o sujetas de maltrato.

Objetivos específicos

- Brindar servicios asistenciales que contribuyan a la integración familiar, desarrollo individual, social, cultural y recreativo de los adultos mayores, sin establecer una dependencia institucional permanente.
- Promover la permanencia de las personas adultas mayores en el núcleo familiar, fomentando el autocuidado.
- Formar de recursos humanos especializados para la atención de esta población.
- Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológica y Casas Hogar para Ancianos

En estos Centros y Casas Hogar se brinda atención integral las 24 horas los 365 días del año con acciones como alimentación, salud, educación, alojamiento y el respeto a la integridad de los adultos mayores.

Se cuenta con: dos Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológica “Arturo Mundet” y “Vicente García Torres” ubicados en el Distrito Federal; y dos Casas Hogar para Ancianos “Olga Tamayo y “Los Tamayo”, una ubicada en Cuernavaca, Morelos y la otra en Oaxaca, Oaxaca. La Oferta institucional considera como beneficiarios principales de este programa a las Personas Adultas Mayores en los siguientes grupos de riesgo y vulnerabilidad:

- Personas Adultas Mayores que ingresan como residentes a los Centros Nacionales Modelo o Casas Hogar para Ancianos.
- Personas Adultas Mayores de población abierta que reciben atención de Día.

Servicios que se otorgan en lo Centros Nacionales y Casas Hogar para Ancianos

- Alojamiento
- Alimentación
- Vestido
- Actividades Socioculturales, Recreativas y Deportivas
- Atención Médica
- Atención Psicogerontológica
- Asistencia Jurídica
- Características de los Servicios
- Residencia
- Atención de Día

Perfil y Requisitos

- De 60 años o más al momento de su ingreso.
- Sexo femenino o masculino.
- Ser sujeto de asistencia social en desamparo, incapacidad, marginación o sujetas a maltrato conforme a la Norma.
- No ser portador de enfermedades infectocontagiosas.
- Que los resultados de la evaluación psicológica y psiquiátrica (esta última de ser necesaria) arrojen información de que la persona adulta mayor candidata para ingreso es capaz de interactuar adecuadamente con los beneficiarios y personal del Centro.
- Aceptar y presentarse a las valoraciones social, médica y psicológica.
- Expresar su deseo manifiesto de incorporarse a los Programas desarrollados en el Centro, signando la solicitud de ingreso.

- Funcionales física y mentalmente para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.
- Estado de salud físico, psicológico y si presentan alguna discapacidad que esta les permita incorporarse a los programas de atención integral del Centro, y la vida en comunidad.

Por lo anterior, las personas adultas mayores que presenten trastornos psiquiátricos, de personalidad o con discapacidad, que requieran una atención altamente especializada, no son candidatas de ingreso, por las necesidades específicas de atención que este tipo de población requiere, por lo que una vez valorados serán orientados sobre la atención en otra institución.

La persona Adulta Mayor candidata a Atención de Día

Debe cubrir el perfil señalado anteriormente, pero en esta vertiente es importante considerar que: Por las actividades laborales el familiar o familiares no pueden atenderlo durante el día, lo que ocasiona que la mayor parte del día este solo, lo que provoca depresión y deteriora su calidad de vida.

Políticas Públicas Estatales

La investigación realizada a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, confirman la necesidad de continuar trabajando para la construcción de una Política Nacional a favor de las personas adultas mayores.

Las acciones vigentes en apoyo a este sector, se reproducen de las establecidas por el INAPAM y el DIF. Sin embargo, descansan principalmente en los DIF Estatales como ejes rectores a la población de las entidades, funcionando con los recursos federales asignados por el sistema DIF.

Es importante señalar, que si bien se ha procurado dar un impulso a las acciones gubernamentales, la información pública gubernamental a nivel estatal es escasa en la mayoría de las entidades, y en algunos casos, es inexistente.

4.- Acciones afirmativas propuestas y desarrolladas a favor de las personas adultas mayores por entidad federativa de la República Mexicana.

4.1 Aguascalientes

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida y dignificar a la población selecta, por su importancia en el núcleo familiar y social, a través de apoyos, actividades culturales, recreativas, de promoción a la salud y fomento a la economía, así como aprovechar sus capacidades y experiencia en beneficio de la sociedad.

Las acciones favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del Programa de Atención Integral a la Senectud del DIF Estatal, el cual comprende dos sub programas:

- Programa Actívate. Lograr que las personas adultas mayores aprovechen sus propias capacidades para integrarse a la sociedad. Se realizan permanentemente estas acciones:
 - Capacitación para el personal y familiares de los Adultos Mayores.
 - Investigaciones sobre estudios de postgrado en gerontología y geriatría.
 - Consolidación de clubes de la tercera edad en los Municipios del Interior del Estado.
 - Organización de Eventos y Competencias en beneficio de los Adultos Mayores.

- Programa Estancia de Día. Proporciona un lugar con instalaciones adecuadas a adultos mayores, cuya situación familiar sea vulnerable y no puedan ser atendidos durante el día.

4.2 Baja California Norte

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Norte 2002-2007, no contiene lineamientos en materia de adultos mayores.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

- Los Adultos Mayores representan la experiencia, la trayectoria de una vida recorrida con esfuerzo en la que han entregado su vida a sus familias, es justo que como un gesto de agradecimiento a lo que han hecho a lo largo de su vida les proporcionemos diferentes actividades, servicios y apoyos.
- Los Círculos de Abuelos son talleres diseñados e implementados con el objetivo de que los asistentes tengan la posibilidad de convivir y compartir experiencias; por medio de dinámicas y actividades grupales en las que los participantes elevan su autoestima y fomentan en ellos su espíritu de pertenencia.
- La credencial emitida por el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM antes INSEN) representa para las personas mayores de 60 años una buena oportunidad para recibir importantes descuentos.

4.3 Baja California Sur

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Creación de las Coordinaciones Estatal y Municipales de atención a los Adultos Mayores.
- Mejorar la calidad de vida y dignificación de las personas adultas mayores.
- Elaborar el padrón de los adultos mayores y su respectiva credencialización
- Estrechar la coordinación con el gobierno federal INAPAM, para fortalecer la implementación de programas y eficientar los recursos.
- Coordinar y brindar asesoría jurídica a los adultos mayores para la regulación de pensiones, representación legal, recuperación de bienes, cobranzas, testamentos, escrituraciones, cesiones de derechos y otros.
- Coordinación con los Sistemas Municipales DIF para la instrumentación y operación del programa de ayuda humanitaria para adultos mayores.
- Asistencia a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación y atención médica.
- Propiciar la creación de proyectos productivos para adultos mayores, aprovechando sus capacidades y experiencia en beneficio de la sociedad.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de asilos.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

- Apoyar con capacitación en especialidades susceptibles del autoempleo a aquellos grupos de población especiales como lo son las mujeres en desventaja, discapacitados y adultos mayores.

- Programa de autoempleo y fortalecimiento al pequeño comercio a favor de mujeres, jóvenes emprendedores, adultos mayores y de capacidades diferentes.

4.4 Campeche

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Desafío en Derechos Humanos y Garantías Individuales

- Fomentar y fortalecer una cultura de legalidad y respeto a las garantías individuales y los derechos humanos con especial énfasis en la vulnerabilidad de grupos sociales específicos.

Línea estratégica

- Promover en forma integral que el respeto irrestricto de las garantías individuales y los derechos humanos vaya más allá de las esferas de seguridad pública y procuración de justicia, y se considere como un principio rector de todas las acciones que conforman la función pública.

Estrategias

- Incluir como parte de las políticas públicas de gobierno criterios de respeto y protección de los derechos humanos.
- Dar especial atención en el marco de la vida democrática a los sectores sociales más vulnerables al entorno social y económico.

Acciones

- Promover y generar conciencia de respeto hacia los derechos de las mujeres, niños, adultos mayores y personas en situación vulnerable.

Desafío en Asistencia Social

- Reducir la desigualdad y dar acceso a las oportunidades de desarrollo personal, a los grupos en condición vulnerable.

Línea estratégica

- Instrumentar proyectos para la prevención de los conflictos en la unidad familiar.

Estrategia

- Fortalecer los vínculos que mantienen la funcionalidad del núcleo familiar.

Acciones

- Apoyar institucionalmente los servicios de asesoría jurídica a menores, adultos mayores, con capacidades diferentes y mujeres maltratadas.

Línea estratégica

- Proporcionar atención a los grupos en riesgo, que permita el aprovechamiento de sus capacidades creativas para una plena incorporación social.

Estrategia

- Fortalecer programas para la atención a niños, jóvenes y mujeres en situación crítica; adultos mayores y personas con discapacidad que permita potencializar sus capacidades.

Acciones

- Diseñar programas de retribución de beneficios para adultos mayores, en compensación a su aportación a la sociedad.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores están basadas en los programas y convenios del INAPAM y se realizan a través del DIF Estatal:

Misión

- Asegurar que a los Adultos Mayores, les sea reconocido el derecho a una vida digna, a satisfacer sus necesidades básicas y sobre todo a fortalecer su independencia, así como su capacidad de decisión y su desarrollo personal.

Visión

- Consolidar el INAPAM como el órgano rector de los programas y acciones gerontológicas con la participación de los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores del País.

Objetivo

- Promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores en el estado, brindándoles empleo, ocupación, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida.

Programas vigentes

Programa de Afiliación Permanente

El Programa Económico es el encargado de afiliar y entregar la tarjeta INSEN a toda persona mayor de 60 años, con el propósito de captar a todos los senectos del Estado, para que gocen los beneficios del INSEN.

El beneficio principal al obtener la credencial es brindarles un mayor poder adquisitivo, apoyándolos en su economía familiar y a la vez proporcionándoles una identificación personal reconocida a nivel nacional e internacional.

El poder adquisitivo se obtiene al realizar CONVENIOS con prestadores públicos y empresas, donde se les apoya con descuentos que van desde un 5% hasta un 50% y en ocasiones un 100% al obtener dichos servicios. En el Estado de Campeche hasta el momento se han realizado 487 convenios.

Requisitos para obtener la credencial: Tener 60 años cumplidos, Acta de Nacimiento original y una copia, CURP (si lo tiene), Credencial del IMSS o de elector (para identificación), Costo \$30.00

Programa Social

Se encarga de interrelacionar a los adultos mayores a través de terapia ocupacional, talleres de corte y confección, manualidades y tejido, realizándose diariamente. Se imparten terapias físicas con ejercicios propios de su edad, que no requieren demasiado esfuerzo físico; también se llevan a cabo sesiones de natación y cachibol. Se realizan también juegos de salón como: dominó, tablero, ajedrez, lotería campechana, etc.

Se llevan a cabo pláticas dirigidos a población abierta y a personas de la tercera edad, con temas como: enfermedades más comunes, envejecimiento, alimentación, derechos y obligaciones de la tercera edad, higiene personal, etc. De acuerdo a las necesidades y solicitudes de los afiliados, se realizan visitas domiciliarias.

Programa Cultural

Organiza y participa en los festejos conmemorativos durante el año; se cuenta con un grupo de danza, un trío, declamadores, artesanos, los cuales nos apoyan para realizar eventos y festivales culturales, teniendo sesiones de ensayo diariamente. Es importante mencionar que participan en el Carnaval del Campeche, en los Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de la Tercera Edad, en el Día del Anciano, en las posadas navideñas, etc.

Programa de Entretenimiento y Diversión

Se llevan a cabo eventos, paseos, visitas a museos y zonas arqueológicas, excursiones, días de campo; con el propósito de convivir, entretener y que pasen un rato agradable en compañía de personas de su misma edad.

Procuraduría de la Defensa del Anciano

Se encarga de orientar e informar legal y jurídicamente a las personas de la tercera edad, tramitando y canalizando a las instancias correspondientes según el caso lo amerite, vigilando la atención preferencial que tienen derecho las personas de la tercera edad, asimismo se encarga de valer la protección y seguridad hacia estas personas, los casos más frecuentes son: malos tratos, pensión alimenticia, jubilaciones y pensiones, pliegos testamentarios, etc. En el Estado de Campeche, actualmente se cuenta con una Delegación Estatal y 10 Subdelegaciones Municipales, ubicadas en las cabeceras municipales dentro de las oficinas de los

DIF Municipales, llevándose a cabo los programas prioritarios de esta Institución en cada Subdelegación. Se tiene cubierto todo el Estado de Campeche, con la atención adecuada hacia las personas de la tercera edad.

Hogar de Ancianos 'Dolores Lanz de Echeverría'

Antecedentes

En el año de 1960, se concibe la idea de construir un lugar donde se proporcione atención y protección a la población senecta, en virtud de encontrarse aproximadamente 14 ancianos en el hospital "Manuel campos" no siendo la función de este hospital el albergar a las personas senectas; la sociedad campechana en especial las madres carmelitas, la U.F.I.A. y algunas personas altruistas, se abocaron a esta tarea destinando su tiempo y recursos, iniciándose en el año de 1961 la construcción de un asilo de ancianos "Felipe Selem Sadek" con capacidad para dar albergue a 35 huéspedes, el cual terminó sus obras el día 5 de febrero de 1968.

En dicho asilo se brindó durante 17 años, atención a los ancianos desamparados; sin embargo ante el aumento considerable de los asilados y de la población senecta en el estado de Campeche, se hacen insuficientes e inadecuadas sus instalaciones; además, tenía muchas carencias. Por estas razones, el día 14 de mayo de 1985, dentro de las obras del gobierno y del DIF Estatal, se fundó el hospital geriátrico y se puso en operación el 26 de agosto del mismo año.

Sin embargo, de inmediato se consideró, que mantenerlo como hospital geriátrico, representaría un costo demasiado elevado, ya que tendría que tener especialidades, sala de operaciones, terapia intensiva, etc.; esto, aunado a la consideración de que los senectos desamparados y abandonados, lo que realmente necesitaban era un albergue, un techo donde vivir y donde les fueran cubiertas sus necesidades; y fue de este modo, que el gobierno del estado de

Campeche tomó la decisión de que la institución funcionara como un hogar de ancianos DIF (actualmente "Lic. Dolores Lanz de Echeverría").

Se brinda servicio las 24 horas del día y se proporcionara una atención integral a la población senecta desamparada, y una atención médica cotidiana, canalizando, en caso necesario, a los huéspedes a consultas de especialidades, laboratorio, rayos x, hospitalización y cirugías al IMSS O al ISSSTE si son derechohabientes, y los que no pertenecen a ninguna institución de salud, son canalizados al hospital general de Campeche.

Objetivo general del hogar de ancianos

Brindar los servicios de asistencia social integral a los ancianos en estado de abandono o desamparo total o parcial que lo requieran proporcionándoles asistencia médica, vestido, hospedaje y alimentación, así como también terapias ocupacionales, terapia física y actividades recreativas.

Objetivos específicos

- Lograr que el hogar de ancianos constituya un verdadero hogar para los senectos, un sitio donde sientan satisfechas sus necesidades físicas y emocionales.
- Mejorar cada día la calidad de los servicios que se ofrecen a los senectos albergados.
- Poner especial énfasis en la calidez de los servicios que se proporcionan a los senectos albergados.
- Concientizar a los familiares de los huéspedes albergados en el hogar, sobre la necesidad de que los visiten con frecuencia y los hagan sentir que siguen siendo parte del núcleo familiar, ya que para ellos esto es de fundamental importancia.

- Dar atención y seguimiento cotidiano al estado de salud de los huéspedes, proporcionándoles las medidas y el tratamiento específico.
- Prevenir el desgaste físico y emocional de los huéspedes, mediante la implementación de terapias ocupacionales, físicas y de rehabilitación, así como actividades recreativas y culturales.
- Atender los problemas personales de los huéspedes y darles trámite para su pronta solución.
- Proporcionar una dieta balanceada y suficiente a los huéspedes para su alimentación.
- Otorgarles hospedaje y vestido adecuado y limpio.
- Capacitar mediante cursos y motivar al personal de las diferentes áreas para efectuar sus labores con profesionalismo y deseos de servir a los huéspedes del hogar.

4.5 Coahuila

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Este Gobierno de la Gente impulsará la participación social entre los grupos marginales pobres de nuestra entidad, para construir una sociedad más solidaria con los grupos vulnerables de Coahuila: niñas, niños, juventud, mujeres, adultos mayores y hombres y mujeres discapacitados.
- Se apoyará a las personas con capacidades diferentes y se realizará la construcción de un salón para adultos mayores en la localidad de Hércules en Sierra Mojada.
- Implementar los esfuerzos en materia de programas de abasto y nutrición a niños, niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

- Ampliar las oportunidades laborales de las personas adultas mayores, al otorgar beneficios fiscales a las empresas que los contraten.
- Fomentar el respeto de los derechos de la persona adulta mayor y concientizar a la ciudadanía del valor de su experiencia y de su participación en la sociedad.
- Ampliar la cobertura de atención de los programas sociales dirigidos a este sector, así como la oferta de actividades que contribuyen a su bienestar integral, y de los servicios de geriatría y gerontología.
- Apoyar a los adultos mayores centenarios que no cuenten con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de servicios públicos y equipo médico.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, el transporte público y los edificios públicos, para facilitar el acceso de las personas de la tercera edad.
- Incrementar los espacios de convivencia y recreación en los que se promueva su expresión cultural.
- Fomentar entre la población joven y adulta una cultura de preparación para la edad madura.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de asilos.
- Generar y fortalecer mecanismos institucionales para garantizar el pleno respeto a la Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Fortalecer el marco jurídico estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.
- Promover la homologación de programas federales, estatales y municipales para los adultos mayores, a fin de maximizar sus beneficios.
- Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para fortalecer las acciones dirigidas a la atención de los adultos mayores.
- Formar una bolsa de trabajo e impulsar programas productivos y cursos de capacitación, que permitan la generación de recursos económicos a favor de esta población.

- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario para apoyar a las personas adultas mayores en sus labores cotidianas.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores se realizan a través del DIF Estatal:

Programa de Adultos Mayores

El programa de Adultos Mayores apoya a este grupo de población ofreciendo un estímulo económico por un periodo de 8 meses, proporcionando así una aportación que contribuye a elevar su calidad de vida.

Objetivo

Ingresar a una vida activa y de participación social a las personas mayores de 60 años, incluyéndolos en programas y acciones en los que compartan sus conocimientos y habilidades con otros adultos mayores.

Acciones Específicas

- Integración de grupos de adultos mayores en Sistemas DIF Municipales.
- Distribuir estímulos económicos a los adultos que contribuyan con sus conocimientos al desarrollo del programa.
- Ingresar a los Adultos Mayores al programa de empacadores.
- Incluirlos en actividades programadas para el mes del Adulto Mayor.

Programa Hacia una Cultura del Envejecimiento

El programa Hacia una Cultura del Envejecimiento realiza Jornadas Gerontológicas, en las cuales se desarrollan cursos y talleres para la promoción

de la cultura de atención al envejecimiento, con el objeto de profesionalizar la atención, prevenir y eliminar el maltrato y sensibilizar a las familias sobre la permanencia en el seno familiar de adultos mayores.

Objetivo

Implementar acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población adulta, a través de profesionalizar los servicios del personal y familias que atienden a este grupo de población. Promover la dignificación, reconocimiento y un trato digno hacia las personas de edad avanzada, a través del fomento de la cultura de atención que involucre a las familias y a la comunidad en general.

Acciones Específicas

- Organizar las Jornadas Gerontológicas.
- Difundir la Campaña Estatal de Dignificación a los Adultos Mayores.
- Impartir cursos y talleres de actualización, así como otros cursos relacionados con el tema.

4.6 Colima

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Colima 2004-2009, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Ejes Estratégicos

- Establecer parámetros y políticas claras que propicien una mejor distribución de la riqueza generada, que no pongan en juego el equilibrio de las fuerzas productivas de la entidad, y se articulen sobre políticas sociales incluyentes que tomen en cuenta la igualdad de género, y la creación de oportunidades para los jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

- Proporcionar apoyo alimenticio, de acuerdo a un diagnóstico socioeconómico a niños, madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y demás grupos vulnerables.
- Ofrecer servicios de salud especializados en enfermedades de los adultos mayores bajo un esquema de prevención y control.
- Centro de asistencia social y humano para discapacitados y adultos mayores en Colima y Tecomán.
- Atender mediante pensión alimenticia a todos los adultos mayores de 60 años, que no tengan percepción económica alguna.
- Fortalecer el Programa de Despensas a fin de atender a ancianos, madres solteras desempleadas, discapacitados y familias de bajos recursos.
- Organizar grupos productivos de manera eficiente como agroartesánías, amas de casa, empresas para personas de la tercera edad, madres solteras y guarderías.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores se realizan a través del DIF Estatal:

Centros de Convivencia

Los Centros de convivencia son una buena opción para mejorar su calidad de vida, pues les brinda terapia ocupacional influyendo positivamente en el estado físico, mental, y social de los adultos mayores, elevando su autoestima, despertándoles el interés de convivir y ocupar su tiempo libre realizando actividades en las cuales se sientan útiles, creando lazos de amistad entre las personas asistentes.

4.7 Chiapas

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Colima 2001-2006, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Se ampliarán los cauces institucionales para posibilitar la expresión política de los hombres, las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, los pueblos indios, las organizaciones sociales y los partidos políticos.
- Se respetarán las formas de organización de las comunidades que se vean afectadas por un desastre, y se pondrá especial cuidado en las condiciones de seguridad de los niños, las mujeres, los enfermos y los adultos mayores.
- Se promoverá, junto con el poder legislativo, un proceso de revisión de la legislación vigente en Chiapas, a fin de impulsar reformas que den marco a la pluralidad mediante el reconocimiento y la incorporación de los derechos de los pueblos indios, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores, los jóvenes, las mujeres y los niños.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, son responsabilidad del Instituto de Desarrollo Humano de Chiapas:

Programa Bienestar al Adulto

El Instituto de Desarrollo Humano Estatal realiza acciones a favor de los adultos mayores que presentan cierto grado de vulnerabilidad, situación que se agrava conforme pierden capacidad de valerse por sí mismos y que además enfrentan los riesgos de la soledad y marginación.

Integración

A través de las Casas de Día, y en coordinación con los IDH y DIF municipales, se ofrecen servicios preventivos de salud, recreativos, físicos y culturales; así como

asesoría y orientación jurídica y psicológica, poniendo énfasis en la prevención y detección de las enfermedades crónico-degenerativas propias de la tercera edad.

Asistencia

Cuentan con programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas. Incluyen servicios de asistencia y orientación jurídica en forma gratuita, en especial aquellos que se refieren a su integridad física o a la seguridad de su patrimonio, en materia de alimentos y testamentos.

Atención

En los 118 municipios de la entidad, proporcionan servicios de cirugías especializadas a personas que no cuenta con seguridad social. Las especialidades que se operan son: oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, ginecología, urología, traumatología, laparoscopia, cirugía general, cirugía plástica y reconstructiva, y oculoplástica

El Instituto de Desarrollo Humano Estatal otorga los siguientes apoyos:

Traslado para la atención médica de segundo y tercer nivel, donación de válvulas de Pudens para la atención de padecimientos neurológicos, estudios de laboratorio y gabinete en especialidades para el seguimiento y control de enfermedades, medicamentos psicotrópicos, oncológicos y de otras especialidades, así como apoyos con material de osteosíntesis para la atención de fracturas.

4.8 Chihuahua

Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2004-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Propiciar condiciones económicas, culturales, sociales y morales para que el envejecimiento de la población de adultos mayores sea sano y productivo, sustentado en los principios de respeto, cuidado, equidad y participación activa, para impulsar su pleno desarrollo físico, mental y productivo.
- Lograr la plena realización del respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Proteger su bienestar integral mediante la atención médica, la prevención y la rehabilitación.
- Aprovechar la capacidad de las personas de edad, su sabiduría y experiencia, para hacer aportes para su propio mejoramiento y del entorno social.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

Estrategias

- Realizar el Programa Integral del Adulto Mayor, que propiciará la coordinación gubernamental de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.
- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar acciones integrales que prevean el mejoramiento físico, social y mental de los adultos mayores, para asegurar un envejecimiento incluyente, activo y saludable.
- Impulsar, conjuntamente con el sector privado, se impulsará la ampliación de oportunidades productivas y laborales para el adulto mayor, a efecto de aprovechar su experiencia, conocimientos y capacidad.

- Fomentar una mayor accesibilidad de las personas de la tercera edad a los servicios públicos.

Líneas de Acción

- Fomentar el desarrollo pleno de las y los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
- Realizar el levantamiento de un censo de adultos de 65 años y más, para identificar la población en situación de alta marginación.
- Atender de manera prioritaria a las y los adultos de 70 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.
- Proteger al adulto mayor, en cuanto a sus derechos sociales, jurídicos y legales, mediante la creación de una Procuraduría de Defensa del Adulto Mayor.
- Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.
- Promover la creación de Centros de Día que apoyen a las familias en la atención de sus adultos mayores.
- Reconocer la situación específica de los diferentes grupos de personas adultas mayores que habitan en el medio rural y urbano de la entidad, así como de las cuatro etnias indígenas.
- Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos, mejorando la disponibilidad del transporte público, instaurando iniciativas para el descuento de servicios básicos e instalando ventanillas especiales para el pago de servicios, asesorías y trámites.
- Gestionar en las Instituciones Bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.

- Implementar, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, un programa dirigido a las adultas mayores.

Las acciones establecidas a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través de la Secretaría de Fomento Social:

El Gobierno de Chihuahua, analizando la situación por la que atraviesa la población de adultos mayores en el estado, a través del programa “Vive a Plenitud”, contribuye plenamente a su desarrollo con políticas públicas que garanticen la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico hacia este sector de la población.

El Programa se basa en una acción coordinada de todas las dependencias gubernamentales, con los sectores social y privado, para propiciar el envejecimiento sano y productivo.

Se fundamenta en los principios de respeto, cuidado, equidad y la participación propia y activa del adulto mayor. Para ello se estableció el siguiente marco de acción:

- Promover el envejecimiento activo para la realización personal y bienestar del individuo.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.
- Garantizar sus derechos económicos, promoviendo su acceso a la incorporación del ámbito laboral.
- Proteger el bienestar integral mediante la atención médica, la prevención y la rehabilitación.
- Aprovechar el potencial de la población que envejece como parte del desarrollo futuro.

- Reconocer la situación específica de los diferentes grupos de adultos mayores que habitan en el estado de Chihuahua, como son las cuatro etnias indígenas, la población rural y urbana.

4.9 Durango

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango 2005-2010, no contiene lineamientos en materia de adultos mayores.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Dignificar la vida de los adultos mayores, retribuyéndoles su aporte a la sociedad y brindándoles un espacio donde encuentre respuesta a sus necesidades y demanda mas sentidas.

Para ello se proponen la edificación de la ciudad del anciano, proyecto integral enfocado para que los adultos mayores potencializen sus capacidades y desarrollen su ámbito laboral, económico y cultural.

Así mismo, este espacio pretende brindarles atención médica y psicológica, y será punto de encuentro y convivencia familiar y social buscando despertar sentimientos de integración y pertenencia.

4.10 Distrito Federal

Los lineamientos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Como un primer paso en el establecimiento de una pensión universal, se dará apoyo económico para productos básicos a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones precarias. Además se organizará un programa de asistencia médico-social domiciliaria y gratuita a todo ese grupo. Se continuará brindando transporte gratuito en el metro, trolebús y tren ligero a todos los adultos mayores.

Las acciones establecidas a favor de las personas con discapacidad, se realizan a través del Instituto de Asistencia e Integración Social:

Programa de Atención a adultos y adultos mayores en abandono social

Su objetivo es contribuir al cuidado y atención de hombres y mujeres adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono o indigencia.

A través de este programa, el IASIS brinda protección y cuidado total a las personas en abandono que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo. Y a quienes aún poseen capacidades residuales les brinda apoyo para lograr su reinserción laboral, familiar y social en condiciones equitativas.

La población atendida está constituida por adultos y adultas mayores con problemas de salud mental, en abandono social, con trastornos de personalidad, daños orgánicos y/o discapacidad física, así como madres solas con hijos menores de 15 años de edad.

Los servicios que se les brindan son: alojamiento, alimentación, atención médica de primer nivel o su derivación a servicios de segundo o tercer nivel, psicología y

gericultura; talleres de capacitación para el trabajo, actividades recreativas, deportivas y culturales. Los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) donde se les brinda atención son: Atlampa, Cascada, Coruña Mujeres (Villa Margarita), Coruña Hombres, Cuauhtepic, Cuemanco y Plaza del Estudiante.

4.11 Estado de México

Los lineamientos del Programa de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Otorgar una pensión nutricional y de medicamentos básicos, con entrega mensual, a los adultos mayores de escasos recursos y que no gozan de los beneficios de algún sistema de seguridad social, a través de un estudio socioeconómico y con un programa en constante evaluación.
- Estimular la participación de los adultos mayores en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Propiciar el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la práctica del deporte, las actividades recreativas y la cultura.
- Promover empleos y programas de capacitación para que los adultos mayores puedan participar en el sector productivo, aprovechando sus conocimientos y experiencias.
- Fomentar servicios de salud especializados en materia de geriatría y gerontología.
- Ampliar los servicios de atención y cuidado especializado para adultos mayores mediante casas de día y residencias.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de casas de día y residencias.
- Crear una instancia para la atención del adulto mayor.

Las acciones establecidas a favor de las personas con discapacidad, se realizan a través del DIF Estatal en la Coordinación de Atención a los Adultos Mayores y Grupos Indígenas:

Brindan atención y orientación a las personas adultas mayores del Estado de México, propiciando su participación activa dentro del grupo familiar y social en el que se desarrollan. El DIFEM, a través de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas ofrece los siguientes programas:

Emisión de Credenciales a Adultos Mayores

Mediante la cual los adultos mayores se benefician de los diversos Programas que otorga el DIFEM.

Celebración de convenios

Se gestiona con prestadores de bienes y servicios del ámbito público y privado, descuentos o beneficios diversos en apoyo a la economía de los adultos mayores que cuentan con la credencial DIFEM. La firma de convenios y cartas compromiso se promueve a través de los 125 municipios, actualmente cuentan con 1,712 convenios.

Integración de Grupos de Adultos Mayores

Para lograr un envejecimiento exitoso, se ofrecen espacios de convivencia y recreación, con el objeto de mantenerlos activos, a través de actividades educativas, manuales y deportivas; en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, se han conformado 1,239 grupos, atendiendo a 48,552 adultos mayores.

Casa del Adulto Mayor

En este lugar se atiende a un aproximado de 350 adultos mayores que acuden a los diversos talleres que se imparten de lunes a viernes de 8 a 16 hrs. Los talleres que se trabajan son: danza regional, baile de salón, yoga, tahichi, electricidad, cocina, manualidades, acondicionamiento físico, cachibol, alfabetización, etc.

Paseos Recreativos

Éstos se brindan de lunes a jueves, visitando diferentes lugares de interés cultural, así como sitios de diversión y entretenimiento, como por ejemplo museos, parques recreativos y balnearios, a los cuales ingresan en forma gratuita, gracias a la participación de las Secretarías de Estado, quienes otorgan este beneficio, contribuyendo al conocimiento y reconocimiento de nuestra identidad cultural y riqueza natural. Los Sistemas Municipales DIF también tienen la oportunidad de disfrutar de estos paseos, a través de una solicitud por escrito al DIFEM.

Consultas médicas, asesorías jurídicas y atención psicológica

Los adultos mayores se encuentran en una desventaja social y económica ante el resto de la población, por lo que se ofrecen estos servicios en forma gratuita para coadyuvar a la atención de la salud, situación jurídica y familiar, generando hábitos y estilos de vida que favorecen el sano envejecimiento e impulsen la práctica de conductas de autocuidado.

Trabajo social

Realiza estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias, para establecer posibles alternativas de solución a la problemática que presentan, canalizando y/o gestionando los apoyos a otorgar.

Proyectos alimentarios para adultos mayores

Opera mediante la entrega de despensas distribuidas a través de los Sistemas Municipales, quienes determinan las personas a beneficiar previo estudio socioeconómico conformando así su padrón de adultos mayores. Actualmente se distribuyen 35 mil despensas mensuales en los 125 municipios.

Capacitación a promotores municipales

Se imparten pláticas de inducción a los promotores municipales de nuevo ingreso para que conozcan los programas y los lineamientos de estos, de manera mensual se llevan a cabo reuniones donde se imparten pláticas, conferencias y cursos de capacitación y sensibilización a los promotores de adultos mayores.

Capacitación a Adultos Mayores

Se gestionan con la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, talleres de capacitación y becas para los adultos mayores con la finalidad de capacitarlos para coadyuvar al autoempleo las especialidades que se ofrecen en estos talleres son: corte y confección industrial, cultura de belleza, computación, reparación de aparatos electrodomésticos y pintura textil. Este programa venía operando únicamente en Toluca, este año también se impartirán cursos en Tlanepantla y Atizapán de Zaragoza.

Convivencia Intergeneracional

Con la finalidad de promover el respeto a los adultos mayores, se realizarán convivencias entre este sector y los niños del Estado de México en fechas especiales como 14 de febrero, Día del Niño, Día del Adulto Mayor y Navidad.

4.12 Guanajuato

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2000-2006, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las familias y de los grupos vulnerables: niños, mujeres, adultos mayores, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales.
- Mejorar la calidad de vida de los menores, adultos mayores y personas con capacidades especiales.
- Integrar a 30,000 adultos mayores a grupos de auto ayuda.

Estrategias

- Coordinación interinstitucional en los ámbitos para la atención integral de los adultos mayores.
- Impulso y seguimiento a la organización grupos autogestivos y de autoayuda.
- Implementación de modelos de atención integral y orientación a los adultos mayores y sus familiares que permitan mantener, prolongar y/o recuperar la funcionalidad física, mental y social de los adultos mayores.
- Oferta a los adultos mayores de más y mejores oportunidades de desarrollo y atención, incluido el empleo, que les permitan alcanzar niveles de bienestar acorde con sus necesidades.

El estado de Guanajuato es la primera entidad en el país en contar con un Programa Especial Gerontológico 2005-2025.

El Programa Especial Gerontológico (PEG) del Estado de Guanajuato (2005-2025), representa la voluntad política e institucional de un gobierno para establecer una política coordinada e interinstitucional dirigida hacia las personas adultas mayores. Por ello incluye los compromisos interinstitucionales para la

planeación estatal del presente gobierno (2005-2006), así como sugerentes programas para las siguientes dos décadas.

Este programa concretiza la comunicación entre instituciones de gobierno, sociedad civil organizada e instituciones académicas. Representa un esfuerzo de negociación interinstitucional que unifica el diálogo entre instancias de gobierno y la visión prospectiva a corto y largo plazo para llevar a buen término las metas de planeación e inversión estratégica en esta materia en el gobierno de Guanajuato.

Este documento fue coordinado por la Dirección General de Población de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE) del Gobierno del Estado de Guanajuato y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en colaboración con los organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados con la población mayor desde diversas áreas de acción.

Este documento está dedicado a hombres y mujeres adultas mayores, a instituciones de gobierno, funcionarios, organizaciones civiles, académicos, así como todos los interesados en el tema del envejecimiento y la vejez, quienes podrán encontrar un proceso que vincula la investigación social con la construcción de consensos en materia de política pública, dimensiones fundamentales en la planeación e inversión estratégica. El proceso toma en cuenta las recomendaciones mundiales y regionales, sostenidas desde 1982 hasta el 2004, los compromisos en el gobierno federal a través del Plan Nacional de Población, los hallazgos más importantes en materia sociodemográfica en México y Guanajuato, así como el análisis de la estructura institucional y los instrumentos jurídicos de un gobierno estatal que será uno de los primeros en dar cabal cumplimiento a los acuerdos internacionales.

De esta minuciosa revisión se desprenden las tres áreas prioritarias que están consensuadas en todos los documentos y reuniones mencionadas. Estas áreas

son: la seguridad económica en la vejez; el fomento a la salud y el bienestar en la vejez, así como los entornos propicios y favorables.

El Programa Especial Gerontológico ofrece un diagnóstico sobre la situación de las personas adultas mayores residentes en el estado de Guanajuato, así como de aquellos que se encuentran en etapas previas a la vejez. En este sentido, el PEG sintetiza los esfuerzos que se han realizado para analizar la situación de las personas mayores en Guanajuato y que datan de varios años atrás.

El gobierno del estado cuenta con las investigaciones realizadas por el Consejo Estatal de Población, los estudios propiciados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como por la Secretaría de Salud. Durante este proceso se sumaron las recomendaciones del Comité Técnico para Adultos Mayores (COTAM); del Consejo Especial de Población del Estado de Guanajuato (CEPEG); las sugerencias de representantes de organizaciones de la sociedad civil; de instancias académicas, así como el trabajo de conciliación y negociación con más de 20 instituciones del gobierno federal y estatal.

Todos ellos han sido insumos fundamentales para conformar el diagnóstico en las tres áreas prioritarias que llegan a complementarse con las más actualizadas fuentes de información (XII Censo General de Población y Vivienda, Encuestas Nacionales de Empleo, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, Estadísticas Vitales y Encuesta de Hogares en Guanajuato sobre Migración Internacional). Así mismo, el Programa Especial Gerontológico se sostiene en el análisis derivado de la primera Encuesta Estatal para Personas Adultas Mayores (EEPAM-Gto., 2004)¹, 25 entrevistas a funcionarios y representantes de organizaciones no gubernamentales, 90 entrevistas a personas adultas mayores en siete municipios y de etnografías realizadas en Guanajuato, Silao, Salamanca, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tierra Blanca y Atarjea.

Otro componente del Programa Especial Gerontológico es la vinculación de las áreas prioritarias de atención con los instrumentos de planeación del gobierno de Guanajuato. Esta laboriosa vinculación es un producto inusual que sirve de puente fundamental para que las recomendaciones internacionales y nacionales encuentren objetivos, metas, estrategias y acciones que lleguen a orientar la inversión social estratégica de las instituciones públicas del gobierno de Guanajuato y en esa vía mejorar y ampliar el mosaico de oportunidades con que cuentan las personas adultas mayores guanajuatenses.

En ese sentido, el Programa Especial Gerontológico no tiene registro en otras entidades de la república. A partir de estos componentes el PEG busca orientar el quehacer de todas las instituciones del sector económico, salud, social y educación en los tres niveles de gobierno. Representa un horizonte a alcanzar en las próximas dos décadas (2005-2025) y una orientación para los gobiernos futuros.

También busca sugerir futuros esfuerzos vinculados con la sociedad civil organizada, la iniciativa privada, las comunidades rurales, las familias guanajuatenses y en general todas las generaciones jóvenes y maduras que alcanzarán la etapa de vejez y que harán uso en algún momento de sus vidas de las oportunidades que ofrece el PEG.

Por último, el PEG explicita el proceso de construcción de política pública, que sugiere mantener en la agenda pública, a través de los medios de comunicación y la investigación científica, la problemática que experimentan las personas adultas mayores. La agenda pública tiende a legitimar las acciones de la agenda de gobierno que en un momento posterior requiere consolidación a través de una Ley que ratifique los derechos de las personas adultas mayores y se configure una Política de Estado en Guanajuato. Estos componentes de la política pública se consideran sustantivos para la construcción de una cultura de la vejez en la entidad. Por otro lado, el PEG, cuenta con una propuesta de seguimiento y

evaluación con el cual se estima poder reestructurar sus acciones a nivel general y específico, así como valorar la calidad de sus metas alcanzadas.

El PEG representa un instrumento de la agenda de gobierno para construir las condiciones de una mejor calidad de vida y desarrollo, no sólo es para las personas adultas mayores de hoy, sino para todas las generaciones que están en proceso de envejecimiento. Aún más, el Programa sustenta una visión a futuro para llegar a ser una nueva sociedad más cercana y sensible a los requerimientos multigeneracionales derivados de los retos demográficos.

Las acciones establecidas a favor de los adultos mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Centros de Desarrollo Gerontológico

Su objetivo es brindar un espacio físico de integración, desarrollo y productividad a los adultos mayores del Estado de Guanajuato.

El envejecimiento de la población implica retos a futuro que de no revisar el enfoque de las políticas públicas en torno al tema, no habrá sociedad ni gobierno que soporte el peso de una población envejecida, deteriorada y dependiente. En Guanajuato se proponen establecer un nuevo paradigma que considere a las personas ancianas participantes activas de una sociedad que integra el envejecimiento y que considere a dichas personas contribuyentes activos y beneficiarios del desarrollo.

Redes Intergeneracionales

El objetivo de este programa es la interacción de los adultos mayores, con otras generaciones mediante actividades que fomenten el intercambio de experiencias y la participación inclusiva en el núcleo familiar.

4.13 Guerrero

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Transitar del paternalismo gubernamental a la corresponsabilidad para el desarrollo

Estrategias y líneas de acción:

- Promover empleos, becas y espacios de intercambio de experiencias para aprovechar los conocimientos y experiencias de los adultos mayores, por ejemplo de artistas, científicos, profesores, deportistas.
- Diseñar políticas específicas para atender el problema en aquellos sectores más vulnerables, como las mujeres, adultos mayores, donde se encuentra el mayor índice de analfabetismo.
- Ofertar espacios deportivos y culturales tomando en cuenta población con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Fortalecer acciones que mejoren la calidad de la salud de los adultos mayores, incorporando tratamientos preventivos, curativos y de rehabilitación adecuados.

Las acciones a favor de los adultos mayores, se realizan a través del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, sin embargo no se localizo información pública de programas y servicios.

4.14 Hidalgo

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.
- Para poder lograrlo, habremos de fortalecer la inversión y el respaldo a los grupos que brindan atención a los adultos mayores; promoveremos una política de prevención social que asegure un mejor nivel vida a las personas de la tercera edad y reforzaremos las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional. Asimismo, se mantendrá una política integral de apoyo a los adultos mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la entidad.

Objetivos

- Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para reinsertarse en el proceso productivo de la entidad, promoviendo sus capacidades y experiencias adquiridas a lo largo de su vida.
- Adecuar las políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores, propiciando un incremento en la cobertura y calidad de los servicios institucionales, así como una mejora significativa en el sistema estatal de salud para la atención de las enfermedades que afectan a las personas de este sector.
- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores.
- Fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.
- Otorgar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, social y cultural, para mejorar con ello su calidad de vida.

Estrategias

- Fortalecer las instituciones y organismos asistenciales y de seguridad social de atención a los adultos mayores, incidiendo en la reestructuración y reordenación de las políticas nacionales y estatales referentes.
- Implementar acciones de previsión y seguridad social en beneficio de los adultos mayores para mejorar las posibilidades de una vida plena.
- Impulsar programas integrales y políticas públicas que dignifiquen la participación de los adultos mayores en la sociedad.
- Propiciar la generación de mayores oportunidades de empleo y participación productiva dentro de la economía estatal formal para los adultos mayores.
- Generar esquemas de financiamiento, ahorro y promoción empresarial en beneficio de la población adulta mayor.
- Reforzar los programas de salud referentes a los padecimientos característicos de la población adulta mayor para su atención integral.
- Incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud en materia de geriatría y gerontología.
- Implementar programas de capacitación, formación y asesoramiento del personal encargado de la atención a adultos mayores.
- Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- Promover la creación de más agrupaciones de Adultos Mayores.

Líneas de Acción

- Atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Crear el Instituto de Atención Integral para los Adultos Mayores.

- Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- Fortalecer el marco jurídico y normativo estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.
- Impulsar la Ley Estatal de los Adultos Mayores.
- Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos.
- Desarrollar convenios de colaboración para implementar programas de capacitación de acuerdo a sus habilidades físicas y mentales.
- Establecer grupos y talleres de trabajo de adultos mayores que coincidan en intereses y cualidades.
- Sensibilizar a la iniciativa privada en la importancia de incorporar al adulto mayor a la actividad productiva.
- Realizar un padrón de adultos de 60 años y más.
- Gestionar en las instituciones bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.
- Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.
- Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.
- Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud, a fin de ampliar y mejorar los servicios en geriatría y gerontología.

- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología, en particular, otorgando atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.
- Asegurar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.
- Promover la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el adulto mayor.
- Promover la consolidación de los Centros de Día que apoyan a las familias en la atención de sus adultos mayores.
- Instrumentar un programa de apoyo integral a los adultos mayores.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, son instrumentadas por la Secretaría Social del Estado de Guanajuato:

- Distribuyen 6'100,000 raciones de complemento alimenticio para beneficiar a 5,000 adultos mayores de los 84 municipios.
- Distribuyen 1'365,000 despensas a adultos mayores de 1,000 comunidades en los 84 municipios que por sus condiciones socioeconómicas no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación.
- Brindan atención integral a adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo, maltrato o abandono.
- Atención integral a adultos mayores a través de los Centros de Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo.
- Brindan atención integral asistencial a 110 adultos mayores en los Centros Asistenciales Casa de la Tercera Edad y Casa de Descanso.

4.15 Jalisco

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2001-2007, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Aumentar el porcentaje de participación de la sociedad en la gestión pública.
- Prevenir y atender la problemática social de los grupos vulnerables de Jalisco.

En Jalisco existen personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad con respecto a su seguridad y oportunidad para desarrollarse. Entre ellos destacan ciertos grupos de niños, de jóvenes, de adultos mayores y de personas con discapacidad. Por ello debe existir una política social que prevenga y facilite la disminución de las circunstancias sociales que les impiden su desarrollo integral.

Las acciones establecidas a favor de las personas con discapacidad, se realizan a través del DIF Estatal:

Padrón Estatal y credencialización de adultos mayores

Contribuir al bienestar social de los adultos mayores de Jalisco a través de la credencial Plan Venerable, con el fin de identificarse, accediendo a descuentos en diversos bienes y servicios, así como contar con un registro Estatal de las personas mayores de 60 años en el Estado.

Comedores Asistenciales

Promover, coordinar y apoyar a los Sistemas DIF Municipales para que operen Comedores Asistenciales para Adultos Mayores en Desamparo, mejorando su condición de vida a través de garantizar alimento diario.

Formación gerontológica

Brindar capacitación gerontológica a familiares, voluntarios y personal de instituciones que atienden a ancianos para mejorar la calidad de los servicios que ofrecen.

Promoción para la atención al adulto mayor

Promover la atención integral al adulto mayor en el estado de Jalisco a través de los Sistemas DIF Municipales, grupos voluntarios y asociaciones civiles, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mayor de 60 años del Estado.

Universidad de la tercera edad

Propiciar la integración social del adulto mayor, promoviendo su desarrollo autogestivo a través de la participación en grupos comunitarios que realizan actividades formativas y educativas.

Casas hogar para ancianos del DIF

Atender las necesidades básicas de las adultas mayores que se encuentran en soledad y requieran un ambiente saludable, independiente y digno, en la última etapa de su vida.

Ancianos en desamparo

Brindar atención a las necesidades personales básicas, socioculturales y de salud primaria de los adultos mayores que viven en situación de pobreza extrema creando condiciones que eleven y dignifiquen su calidad de vida.

4.16 Michoacán

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2003-2008, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Derechos de los adultos mayores

En México, el 69.3 por ciento de los adultos mayores vive en condiciones económicas significativamente desventajosas (“bajas y muy bajas”, según una clasificación de la ONU), a lo que se suma el hecho de que no en pocos casos sufre de rechazo, exclusión y discriminación. No es distinta la realidad michoacana, donde no existen aún disposiciones jurídicas y políticas públicas consistentes para evitar o neutralizar tales circunstancias, mucho menos para posibilitar a las personas de avanzada edad el tener una reinscripción útil, socialmente reconocida, en los espacios sociales, culturales, políticos y económicos de su entorno vital.

Hace poco más de una década, la Organización de las Naciones Unidas adoptó los principios de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad, como las garantías mínimas a que los adultos mayores tienen derecho, recomendando a los Estados que adoptaran medidas para adecuar esas garantías a sus leyes y programas. En fechas más recientes, la misma organización internacional retomó la discusión y la propuesta sobre el tema para plantear, entre otras posibilidades, “que los adultos mayores experimenten un envejecimiento activo”, universalizando los sistemas de pensiones e invirtiendo en salud y educación para toda la vida.

En un esfuerzo por reconocer en Michoacán los derechos de las personas adultas mayores, iniciaran un conjunto de acciones en las siguientes vías: 1) Promover las reformas legislativas necesarias para dicho reconocimiento de derechos en el

conjunto de la legislación michoacana; 2) Implementar políticas y programas integrales para satisfacer las necesidades materiales, sociales, emocionales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de este importante segmento de la población michoacana; 3) Fortalecer y promover sus derechos a la participación ciudadana y al trabajo, facilitando, en la medida de lo posible, su reinserción o permanencia en actividades útiles diversas.

Algunas áreas de la vida social, cultural o productiva de nuestra entidad tienen posibilidades de cobijar vitalmente a las personas de la tercera edad. En los pueblos y comunidades, por ejemplo, pueden participar en talleres que sirvan para reconstruir las historias regionales o de su comunidad, así como para guiar y acompañar la instalación de museos comunitarios o de sitios. Tales actividades tendrían un contenido eminentemente educativo y cultural, y servirían para la formación de las nuevas generaciones, pero también para potenciar la actividad turística.

En otro orden de posibilidades, las personas de la tercera edad pueden ser contratadas en algunas áreas de servicios, donde la actividad que se requiera no implique horarios agotadores ni destrezas físicas particulares.

Programa de atención a los adultos mayores en condiciones de pobreza.

La atención a los adultos de 65 años o más que viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema es otro programa del Gobierno del Estado, por lo que el objetivo de este programa es atender algunas de las necesidades más ingentes de los núcleos vulnerables de la tercera edad, pero no en la perspectiva de conceder una dádiva circunstancial y pasajera que a la postre genere dependencias y lógicas gubernamentales de acción clientelar o paternalista, sino de posibilitar la reinscripción activa de este segmento poblacional en la vida social, política, cultural y productiva de los espacios comunitarios.

Involucra de manera voluntaria y sin ningún condicionamiento político, a las personas de la tercera edad que estén en condiciones y dispuestas a participar en subprogramas que les permitan volver a actuar en la vida social, económica y cultural de su medio comunitario.

Algunos espacios sociales, culturales y productivos tendrán la posibilidad de integrar activamente a las personas de la tercera edad. Existen algunas áreas de servicios que podrían privilegiar la contratación de adultos mayores, particularmente aquellas en las que no se requiere cubrir horarios agotadores ni el uso de destrezas físicas especiales.

Otra línea clara de participación activa se dará en talleres comunitarios de muy diversa índole, donde estas personas podrían poner sus conocimientos y sabiduría al servicio de todos. En esta última perspectiva, establecerán los subprogramas: “Cuéntame tu historia” y “Enseña lo que sabes”.

Cuéntame tu historia. El Gobierno del Estado promoverá la organización de los adultos mayores en torno a talleres de narrativa y de investigación, a fin de que, con el apoyo de estudiantes del servicio social, activos participantes de las OSC, ciudadanos voluntarios, académicos y funcionarios, den cuenta de sus historias personales de vida y de la vida comunitaria y regional.

Ello podrá derivar en otro tipo de acciones subsecuentes en el plano cultural, como pueden ser la organización de museos comunitarios, itinerantes o de sitio, donde la gente de una localidad, zona o región pueda mostrar, de manera ordenada y con apoyos específicos de organización museográfica, aquellos objetos o documentos que den fe de sus prácticas sociales, productivas y culturales de tiempo atrás.

Enseña lo que sabes. De igual forma, a través de cursos diseñados para tal efecto, y de la puesta en marcha de talleres educativos que cuenten con los

elementos técnicos e instrumentales necesarios, se dará a los adultos mayores la opción de participar activamente en la enseñanza de conocimientos técnicos, productivos y culturales a los núcleos más jóvenes de su comunidad.

La primera fase de estas dos líneas de trabajo se concentrará en las zonas indígenas de la entidad, para llevar adelante en el futuro la expansión de la actividad a otras áreas de menor desarrollo relativo del estado.

Asimismo, se fortalecerá y ampliará, en lo posible, el programa “Expertos en acción” que forma parte del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano con la Federación, dirigido a apoyar y promover la participación de jubilados y pensionados en proyectos de beneficio social para grupos vulnerables, población damnificada y comunidades en pobreza extrema que habitan en localidades y en colonias marginadas.

La creación artística diversa y pluricultural demanda la formación de museos comunitarios, itinerantes y de sitio, con la participación de jóvenes y adultos, pero en forma destacada de las personas de la tercera edad. Demanda, a la vez, la recuperación de la historia social, artística y cultural de las comunidades y regiones michoacanas, lo que se promoverá a través de un trabajo conjunto de investigación con instituciones de educación superior, pero también a través del programa “Cuéntame tu historia” que se desarrollará con los adultos mayores de la entidad.

Las acciones a favor de los adultos mayores, se realizan a través de la Secretaria de Desarrollo Social y el DIF Estatal:

Programas de la Secretaria de Desarrollo Social

Canasta Básica Alimentaria

Es un programa de Gobierno del Estado, que desde mayo de 2003, reparte 80 mil canastas básicas alimentarias a un mismo número de adultos mayores en condiciones de pobreza de Michoacán.

¿Quién puede recibir una despensa?

Los adultos mayores que: Tienen 65 años cumplidos o más; Viven en condiciones de pobreza; No reciben ayuda de otro programa municipal, estatal o federal.

¿Quién debe seleccionar a los beneficiarios?

De acuerdo con las reglas de operación del subprograma publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 1 de agosto de 2003, el proceso es el siguiente:

- 1.- La Presidencia Municipal, el Cabildo y las Autoridades Auxiliares se agrupan en torno a un Comité Municipal de Transparencia, que determina, junto con SEDESO, el padrón de beneficiarios.
- 2.- La autoridad auxiliar municipal propone a dicho comité la lista de beneficiarios.
- 3.- El grupo de autoridades auxiliares y los regidores consensan y deciden, un padrón de beneficiarios, que tiene que ser avalado por el Comité Municipal de Transparencia y entregado al representante de SEDESO.
- 4.- La atención a estas personas y la entrega de canastas, están a la disponibilidad del número de canastas asignado a cada municipio.
- 5.- SEDESO, a través del distribuidor contratado, hace entrega de las canastas a los Ayuntamientos, en cada presidencia municipal.
- 6.- La Presidencia Municipal en coordinación con el Comité de Transparencia, hace entrega de las canastas a los y las beneficiarias del subprograma, a través de las autoridades auxiliares.

Atención a los Adultos Mayores

La transmisión de conocimientos relacionados con artes y oficios populares, representa una manera de asegurar la memoria cultural y consolidar la identidad social, base del desarrollo de cualquier colectividad.

A través de los talleres del subprograma Sé de Eso, el Gobierno del Estado de Michoacán realiza un reconocimiento a las aportaciones de los adultos mayores.

A la fecha, 166 adultos mayores en 50 comunidades de 30 municipios, han dado origen a 83 talleres de enseñanza dirigidos a un total aproximado de 830 participantes, entre niños, jóvenes y adultos.

Las piezas trabajadas en los talleres se encuentran a la venta como parte de la exposición del Museo Itinerante del subprograma Sé de Eso.

Adultos Mayores de 65 con gratuidad en servicios y medicamentos

Consulta médica, tratamiento y medicinas totalmente gratis para las y los adultos mayores sin seguridad social, es uno de los programas ya consolidados del Gobierno de Michoacán, integrado a la estrategia en materia de salud, que enfoca sus prioridades en facilitar el acceso a los servicios de salud a las y los habitantes en condiciones de marginación, contando con su participación a través de acciones preventivas.

La población mayor de 65 años representa el 8% del total en Michoacán. Se trata del grupo demográfico con mayor incidencia de enfermedades, en especial crónico-degenerativas que generan gastos importantes que la mayoría no puede cubrir, ya que un porcentaje importante no cuenta con seguridad social ni recursos económicos.

La Secretaría de Salud de Michoacán puso en marcha el Programa de Atención a Adultos Mayores, mediante el cual todas las personas mayores de 65 años de edad que carezcan de algún tipo de seguridad social tienen derecho a la gratuidad en la consulta externa y los medicamentos que deriven de ella. En 2004 se otorgaron 380 mil consultas, lo que representó 41.5% más que las brindadas en 2003 y se espera que el número aumente en el 2005.

La atención a este sector también implica el compromiso permanente con su propia salud. Por ello, la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) a través de los Grupos de Ayuda Mutua, involucra a las personas de la tercera edad en diversas actividades para informarlos sobre la prevención de enfermedades como diabetes, hipertensión, cáncer, etcétera y actividades que promueven una vida saludable. Así como el sector de la población michoacana mayor de 65 años, recibe atención prioritaria e integral por parte del Gobierno michoacano, ya que a la cobertura médica que otorga la Secretaría de Salud estatal, se añade la distribución de Canastas Básicas Alimentarias que distribuye la Secretaría de Desarrollo Social cada mes.

Programa de atención a los adultos mayores en condiciones de pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Michoacán

Una de las más altas prioridades de la política social del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo es la atención a los adultos mayores en condiciones de marginación social, familiar, y la pobreza.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), al iniciarse el nuevo siglo Michoacán contaba con 378 mil 798 adultos mayores de 60 años.

Ello significa que el 9.5 por ciento de la población total de la entidad vive en una condición biológica y social propicia para la marginación y la pobreza, cifra que se compara con una diferencia de 2.2 por ciento respecto de la media nacional, de 7.3 por ciento.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la michoacana es una sociedad "vieja", en virtud de que el 10 por ciento de su población tiene ya más de 60 años y de que el 6.11 cuenta con más de 65. En el país esa condición apenas "se cumpliría en el año 2014, cuando el 10 por ciento de la población tendría más de 60 años", según estimaciones de la Dirección General de Diseño de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOL) del gobierno federal.

En atención a esta realidad, la Secretaría de Desarrollo Social ha diseñado el Programa Estatal de Atención a los Adultos Mayores en Condiciones de Pobreza, con el que busca no sólo asistir a los más viejos en materia de alimentación y salud, sino promover activamente la restitución del tejido comunitario y la reintegración social plena del adulto mayor.

Acciones de asistencia

Asistencia médica y sanitaria, es una de las cuatro vertientes del programa. En colaboración con la Facultad de Medicina "Dr. Ignacio Chávez" de la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se levantaron cerca de 60 mil fichas diagnósticas y se aplicaron más de 80 mil estudios reactivos, que permitieron determinar el cuadro básico de enfermedades por comunidad de nuestros viejos, así como preparar el Sistema de Salud para su atención oportuna.

Adicionalmente, en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado, se brindan consulta médica y medicamentos gratuitos del cuadro básico a todas las personas mayores de 65 años.

Canasta Básica Alimentaria, es la vertiente del programa con que se pretende asistir a la población de 65 años y más que se encuentra en situación de "pobreza alimentaria" o pobreza extrema.

Con la participación activa de los 113 gobiernos municipales del estado, sus autoridades auxiliares y sociedad civil, durante 2004 se atendió un total de 80 mil adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, con la dotación mensual de una despensa compuesta por 11 alimentos básicos elaborados por productores michoacanos.

Sin embargo, ese esfuerzo ha sido insuficiente para atender la demanda de asistencia alimentaria de ese sector de la sociedad, y en la actualidad tenemos el registro individual de más de 88 mil solicitantes de los 113 municipios de nuestra entidad.

Acciones estructurales

Denominamos "estructurales" a las vertientes de este programa cuyos apoyos y acciones no están orientados a la asistencia inmediata, sino a la restitución del tejido social comunitario y a la reintegración plena, autosustentable y digna del adulto mayor.

Cuéntame Tu Historia es la vertiente con la que el programa pretende reivindicar a los adultos mayores como fuente viva de la historia y las tradiciones, mediante la recuperación testimonial de la historia contemporánea a partir de aquellos que fueron protagonistas anónimos de los eventos socialmente relevantes en el proceso de formación comunitaria.

Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Social trabaja estrechamente con la Secretaría de Cultura, el Sistema para el Desarrollo Integral

de la Familia Michoacana, así como con las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Pedagógica Nacional, Indígena y de Morelia.

El trabajo conjunto ha permitido detectar más de 700 adultos mayores que cuentan con información histórica y socialmente relevante de las comunidades michoacanas, es así como estas personas son reconocidas como parte fundamental del desarrollo de su región.

La información recopilada de los talleres de esta vertiente ha permitido rescatar pruebas testimoniales imprescindibles para la comprensión de nuestra historia, con los que hemos integrado en la Serie Nueva Historia Oral.

Asimismo, se han elaborado documentos testimoniales de la región de Tierra Caliente y Tlalpujahuá, y se encuentran en proceso otros de Zitácuaro, Urandén y San Felipe de los Herreros, municipios de Pátzcuaro y Charapán, respectivamente.

Adicionalmente, se encuentra en proceso de edición avanzada el volumen "Las Lamas de Tlalpujahuá", y el primer disco de pirkuas con música de Los Chapa, maestro indígena de la comunidad de Turícuaro, municipio de Nahuatzen.

Sé de eso, enseña lo que sabes, es la vertiente productiva con la que el programa busca capacitar como instructores a aquellos adultos mayores que dominan algún arte u oficio tradicional que se encuentra en proceso de desaparición.

Durante 2004, se integraron 84 talleres productivos de diversas artes y oficios (cerámica, textiles, madera, música, danza, etc.) que se encuentran en plena operación, formando a más de 900 nuevos artesanos que mantienen y preservan los oficios tradicionales.

El trabajo de estos talleres ha sido exhibido y comercializado exitosamente en eventos de la magnitud de la Expo-Feria Michoacán 2004, la Expo-Feria Canaco Michoacán, la Feria Estatal de las Organizaciones y otros foros de carácter municipal.

Programas del DIF Estatal de Michoacán

Estancias de atención y encuentro de las personas adultas mayores

Favorecer la inclusión de las personas adultas mayores a espacios que les permitan el desarrollo de su potencial, fortalecimiento de su autoestima, integración social, familiar y comunitaria, con una visión mas humana incluyente e integral en coordinación con los Sistemas DIF Municipales

Brindar a las personas adultas mayores servicios de calidad y calidez educativas, culturales, deportivas y recreativas de acuerdo a sus características y capacidades físicas.

Jornadas optométricas

Fortalecer las estrategias de asistencia social, dirigidas a las Personas Adultas Mayores; con el propósito de integrar un modelo de atención diferenciada que incorpore vertientes de prevención, en la presencia de problemas degenerativos leves y crónicos visuales que pueden derivar en una discapacidad.

Contribuir a lograr una mayor incidencia y mejoramiento de la calidad de vida de las personas atendidas, así como su incorporación al núcleo familiar y a la vida productiva de su comunidad.

Prevenir discapacidades motoras y psicológicas como resultado de caídas provocadas por problemas visuales en las personas adultas mayores, que vivan

en condiciones de vulnerabilidad social, principalmente abandono, económica y física a través de la instrumentación de una Jornada Optométrica la cual consistió en la valoración optométrica

4.17 Morelos

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2000-2006:

Debido al cambio de gobierno para el período 2006-2012, no se cuenta aún con información del Plan Estatal de Desarrollo.

Las acciones a favor de los adultos mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Básicamente existen a la fecha, los siguientes servicios:

- Casa de día Cuautla
- Albergue temporal Temixco
- Albergue de invierno
- Recreación y esparcimiento
- Capacitación y Educación

4.18 Nayarit

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Se reforzarán estatalmente los programas que permitan detener el avance de las enfermedades crónico-degenerativas, particularmente en los adultos mayores y atacando los factores de riesgo de la población en general.

A la fecha el Estado de Nayarit no cuenta con un programa específico de atención a las personas adultas mayores, y de forma genérica se les atiende con los programas institucionales del DIF Estatal, de los cuales no cuentan con información pública.

4.18 Nuevo León

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, el desarrollo social constituye una prioridad para el Gobierno del Estado.

El compromiso es mejorar la calidad de vida de la población y ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria, con base en los principios de equidad y de justicia.

La política social se sustenta en una estrategia integral en tres vertientes que se complementan y refuerzan mutuamente: la ampliación de las capacidades de la población en alimentación, salud y educación; el desarrollo de infraestructura social, y la creación de oportunidades de ingreso mediante proyectos productivos.

Las acciones de política social sectorial consisten en integrar y coordinar acciones encaminadas a brindar atención y tratamiento integral a la familia como constructora del tejido social, a la niñez, a la juventud, a los adultos mayores, a los discapacitados, a las comunidades indígenas asentadas en territorio estatal, y a mejorar el entorno de las comunidades. Asimismo, se prestará especial atención a la mujer, como protagonista del desarrollo social del estado.

Una parte importante de una estrategia general en política social y económica consiste en disminuir la brecha entre los que más tienen y los más necesitados; lograr que cada ciudadano tenga las mejores oportunidades para potenciar sus capacidades e incorporarse con éxito al mercado de trabajo y a la generación de activos de desarrollo integral.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social, Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables 2004 – 2009 da continuidad al capítulo social del Plan Estatal de Desarrollo 2004–2009, denominado “Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen”. Este programa se fundamenta en los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política de Nuevo León, que sustentan los derechos de cada ciudadano para acceder a condiciones de vida dignas.

El capítulo I incluye el diagnóstico sectorial, en el cual se presentan los retos y oportunidades en materia de desarrollo social; el capítulo II contiene la visión sectorial de mediano plazo, alcanzable hacia el año 2009; el capítulo III se refiere a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social; el capítulo IV trata sobre los indicadores de desempeño, metas y escenarios y, finalmente, el capítulo V revisa los factores críticos para el éxito de las políticas de desarrollo social.

- Impulsar acciones específicas para la atención de la salud del adulto mayor con limitaciones económicas
- Diseñar y aplicar el Programa Estatal de Gerontología, para brindar atención integral y gratuita al adulto mayor sin capacidad económica.
- Elaborar el padrón de salud de los adultos mayores, con su respectiva credencial de identificación.

Objetivo 6 Compromiso prioritario con los adultos mayores

Visión

Una sociedad que reconoce y valora las aportaciones de los adultos mayores, aprovecha cabalmente su experiencia para el desarrollo del estado, y contribuye a mejorar sus condiciones de vida

Estrategias y líneas de acción

- Atención integral para elevar la calidad de vida y mejorar las condiciones de bienestar de los adultos mayores
- Apoyar a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación, pago de servicios públicos y atención médica.
- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología, en particular, otorgando atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- Promover la creación del Instituto de Gerontología que atienda en forma integral a los adultos mayores.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de asilos.
- Generar y fortalecer mecanismos institucionales, para que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores sea plenamente respetada en la entidad.
- Fortalecer el marco jurídico estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.
- Impulsar la homologación de programas federales, estatales y municipales en materia de adultos mayores, a fin de potenciar sus beneficios.
- Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.

- Realización de acciones a favor de los adultos mayores, con el fin de favorecer su desarrollo equilibrado y armónico, así como de aprovechar su potencial productivo
- Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.
- Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.
- Asegurar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del Consejo de Desarrollo Social:

Adultos Mayores: experiencia acumulada

Dentro de toda sociedad, los grupos vulnerables son aquellos que viven siempre en las condiciones menos favorables por su carácter no sólo minoritario sino de riesgo físico y psicológico.

Por ello, y como compromiso prioritario, el Gobierno determinó que una de las tareas esenciales del Consejo de Desarrollo Social fuera la atención a los adultos mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de un apoyo económico para este segmento de la población.

El Programa de Apoyo Directo a los Adultos Mayores de Nuevo León inició en el año 2004 con el levantamiento de un Padrón riguroso cuyos beneficiarios

cumplieran con varios requisitos: Ser originarios de Nuevo León o tener viviendo al menos 5 años en la entidad; Tener 70 años o más; Vivir dentro de las áreas de mayores carencias del estado; No contar con pensión ni apoyos de gobiernos locales o extranjeros.

Cada uno de los beneficiarios del Programa, que al mes de junio de 2006 alcanzan un número de 40,000, recibe 500 pesos mensuales a través de una tarjeta electrónica (Área Metropolitana) y de Vale Papel (Zona Rural) con los cuales puede adquirir ropa, alimentos, calzados y medicinas en tiendas de todo el estado.

4.20 Oaxaca

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2004-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Creando igualdad de oportunidades de empleo para personas con capacidades diferentes y adultos mayores, estimulando o incentivando a las empresas que propicien su ocupación.

Establecimiento de un programa de incentivos para aquellas empresas que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Los adultos mayores del medio rural e indígena tienen una situación diferente, nunca se jubilan, se les respeta y consulta para la toma de decisiones porque son fuente de sabiduría y experiencia, se les reconoce socialmente, tienen en donde vivir y trabajan en actividades productivas del sector primario y en la producción de artesanías. El incremento de esta población en los próximos años demandará del establecimiento de mejores sistemas de pensiones, servicios de salud y

recreación y formas de convivencia social que les permita gozar de oportunidades para una vida plena.

Promoviendo la protección de los derechos humanos, especialmente para los indígenas, los trabajadores migratorios, las mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

A la fecha el Estado de Oaxaca no cuenta con un programa específico de atención a las personas adultas mayores, y de forma genérica se les atiende con los programas institucionales del DIF Estatal.

4.21 Puebla

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2004-2010, en materia de discapacidad son los siguientes. Sin información vigente.

Las acciones establecidas a favor de las personas con discapacidad, se realizan a través del DIF Estatal:

La Casa del Abue, cuenta con laboratorios para estudios básicos, Rayos X, mastografía, densitometría, ecocardiograma, ultrasonido, además cuenta con médicos de Cardiología, Geriatría, Medicina Familiar, Medicina General, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psicología, Neurología, Urgencias, área de Rayo Láser, Farmacia , entre otras zonas orientadas a la atención de las enfermedades crónico degenerativas características en los adultos mayores.

En este lugar específico para los adultos mayores, hay una alberca techada, jacuzzi, cancha de cachibol, salón para clases de danza, comedor, invernadero, capilla, área para juegos de mesa, sala de televisión, una zona para dar diplomados en geriatría, oratorio, lavandería, asoleadero, baños para hombres y

baños para mujeres, de igual manera dormitorios para varones y para mujeres (cada uno con capacidad para 12 camas), área para ejercicios aeróbicos, para yoga, salón de belleza, de baile, cafetería, talleres de cerámica, carpintería, solo por señalar.

El horario de atención es de 8 de la mañana a 5 de la tarde y también se da el servicio de desayuno y comida. La Casa del Abue esta abierta de lunes a viernes con dicho horario y los sábados sólo para actividades recreativas.

4.22 Querétaro

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2004-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes.

Adultos Mayores

Los adultos mayores representan un sector especialmente vulnerable, debido a la carencia de fuentes de empleo acordes a este grupo, así como al debilitamiento de la institución familiar, que ocasiona la incidencia de fenomenologías como el abandono.

Diagnóstico

Dentro de la pirámide poblacional de Querétaro, por vez primera ha dejado de ser el grupo mayoritario el que comprende a los niños recién nacidos y hasta los 4 años, con respecto al grupo de 5 a 9 años, lo que implica el inicio de un proceso de envejecimiento de la población, que obliga a prestar atención a aquellos estratos que en un futuro próximo serán mayoritarios. Actualmente el 5.9% de la población pertenece al grupo de adultos mayores, que demanda recursos para conservar su estado de salud, bienestar social, económico y nutricional.

Objetivo General

Impulsar una cultura de sensibilización y difusión en el trato y convivencia con los adultos mayores.

Líneas estratégicas

- Integrar redes de apoyo que permitan el desarrollo y socialización de los adultos mayores.
- Coordinar, promover e instrumentar acciones que tienen tiendan a mejorar la calidad de la población adulta mayor vulnerable, fortaleciendo sus capacidades y las de sus familias, y garantizando sus derechos humanos.
- Implementar una bolsa de trabajo para este sector de la población, incrementando los programas de atención para adultos mayores.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

El Centro Gerontológico “Plan Vida” ofrece a los adultos mayores del municipio de Querétaro terapias ocupacionales, sociales, deportivas y culturales que les permiten conservar sus habilidades físicas y mentales, favoreciendo su reincorporación al núcleo familiar y social al que pertenecen.

Objetivo

Nuestro objetivo es ofrecer protección física, mental y social a personas mayores de 60 años, en estado de desamparo o desventaja; así como aplazar y evitar su institucionalización para mantenerlos integrados social y familiarmente y propiciar su autosuficiencia.

Misión

Su misión es desarrollar acciones y programas con un profundo espíritu de servicio que ofrece a los adultos mayores un ambiente de dignificación, seguridad emocional y física, que conlleva a la ampliación de la vida productiva.

Visión

Asimismo, tiene la visión de generar una preparación de la sociedad para enfatizar con naturalidad las limitaciones que se presentan durante el proceso de envejecimiento, esto con el propósito de prevenir situaciones adversas que lo conviertan en un ser vulnerable frente al propio desarrollo de la sociedad.

Este centro a su vez, tiene una estrecha vinculación tanto con los Sistemas Municipales DIF, como con casas hogar que atienden a población de adultos mayores, proporcionándoles atención médica, odontológica, terapias de rehabilitación y apoyos asistenciales.

Actividades

En el Centro Gerontológico “Plan Vida”, los adultos mayores participan entre otras actividades en:

- Canto
- Danza
- Juegos de mesa
- Talleres de guitarra y teclado
- Manualidades
- Yoga
- Billar
- Cachibol

- Acondicionamiento físico
- Hidroterapia
- Terapia ocupacional remunerada

“Plan Vida” es un Centro Gerontológico de día en el que los adultos mayores conviven y disfrutan plenamente de todas sus actividades. Por otro lado, las actividades artísticas forman también parte del programa que se ofrece en el centro, porque han formado grupos musicales y talleres de teatro.

Plan Vida está diseñado para estimular el desarrollo integral de los mayores de 60 años; y al mismo tiempo, para hacerlos sentir útiles y productivos entre personas de su misma condición. Es importante mencionar que también se les proporcionan alimentos ricos, nutritivos y balanceados a muy bajo costo.

Programa de Atención al Adulto Mayor

- **Redes de apoyo que permiten el desarrollo y socialización de los adultos mayores.**

Anteriormente no se contaba con un programa estatal que cubriera la demanda de atención, por lo que nos hemos dado a la tarea de instrumentar acciones y realizar un análisis de las condiciones de vida de las personas adultas mayores y su adaptación, y el planteamiento sobre cómo pueden mejorarse.

- **Coordinamos, promovemos e instrumentamos acciones que tienden a mejorar la calidad de la población adulta mayor vulnerable, fortaleciendo sus capacidades y las de sus familias, y garantizando sus derechos humanos.**

Con la finalidad de establecer en los municipios esta coordinación y suma de esfuerzos interinstitucionales, es que se instala la primera Comisión Municipal en el Municipio de San Joaquín.

A través del Centro Gerontológico Plan Vida del Sistema Estatal DIF, se ha brindado atención integral, integrándose 556 adultos mayores a las actividades ocupacionales, recreativas y sociales para la ocupación del tiempo libre.

- **Además Implementamos una bolsa de trabajo para este sector de la población, incrementando los programas de atención para adultos mayores.**

Asimismo, por medio de la coordinación interinstitucional para la incorporación de 100 adultos mayores a la vida productiva, se han abierto espacios: museos, empresas comerciales: Carrefour, Soriana y Gigante; actualmente se han integrado al campo laboral.

4.23 Quintana Roo

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Facilitación de la práctica del deporte en grupos vulnerables

Fomento del deporte para ciudadanos con capacidades diferentes y adultos en plenitud.

Crear mediante la consulta y acercamiento, ligas frecuentes donde participen adultos en plenitud y ciudadanos con capacidades diferentes en especialidades diversas.

Realizar eventos municipales y estatales para personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud.

Mejorar el nivel de bienestar de los grupos sociales y personas más vulnerables mediante programas que doten de capacidades y les generen oportunidades para mejorar sus condiciones de vida en las zonas urbanas.

Apoyar programas de erradicación de la discriminación de la mujer, discapacitados, adultos mayores y otros grupos sociales vulnerables.

En Quintana Roo es indispensable establecer un replanteamiento de las tareas de la asistencia social, con una visión de apoyo solidario para las familias y no como asistencialismo generador de dependencia gubernamental, reconociendo por un lado los casos en que la intervención del Estado es necesaria no sólo para el desarrollo, sino para la subsistencia de los que menos tienen y por el otro, integrar las acciones de bienestar y calidad de vida, como son la educación, salud, alimentación, vivienda y empleo en un solo esfuerzo que nos permita una atención integral para la población vulnerable.

De esta manera es que la modernización de las instituciones y sus programas se hace necesaria para atender las demandas del surgimiento de nuevos actores y su realidad social; en este sentido basamos el quehacer público institucional sobre siete temas básicos en los cuales agrupamos las acciones que por ley le corresponde al Estado realizar en esta materia.

1. Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Desarrollo Comunitario.
3. Asistencia Social Alimentaria.
4. Adultos en Plenitud.
5. Atención Médica Especializada.
6. Atención e Integración Familiar.
7. Atención a Personas con Capacidades Diferentes

Las acciones establecidas a favor de las personas con discapacidad, se realizan a través del DIF Estatal, sin embargo no cuentan con información pública de los servicios que brindan.

4.24 San Luis Potosí

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2003-2009, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Mejorar la atención a los grupos vulnerables.

Estrategias:

Crear programas de salud, educación, rehabilitación e información para la atención de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para que realicen actividades productivas, culturales y deportivas.

Fomentar la educación básica de los adultos para disminuir los índices de analfabetismo.

Impulsar el potencial productivo de las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la comunidad indígena del estado, en actividades adecuadas a sus capacidades, habilidades y su condición social, económica y cultural.

Las acciones a favor de las personas adultos mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Atención a los adultos mayores

La ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece como uno

de sus principios fundamentales el derecho del niño de vivir en familia como espacio preferente para su desarrollo. Luego, en sendos artículos (8 y 21) hace a la madre y al padre responsables del desarrollo integral de sus hijos, y declara que las niñas, los niños y los adolescentes tienen derecho en forma primordial a vivir en familia.

Por lo anterior, el Sistema Estatal DIF no puede pasar por alto la formación de por vida de los padres de familia. Esto se realiza sobre todo a través del Club de Padres que operan los Sistemas Municipales DIF.

Objetivo del programa

Favorecer el desarrollo familiar y comunitario de hombres y mujeres potencializando los elementos de cohesión familiar, y desarrollo personal de cada cónyuge, y en pareja.

Población objetivo

Padres y madres de familia de medios marginados o vulnerables.

Padres de familia y/o adultos que participan en alguno de los programas del DIF.

Padres de familia que reciben algún apoyo del DIF para ellos o para sus hijos menores.

Padres de familia y/o adultos que deseen ingresar al club.

Beneficios del programa

Madres y Padres de familia cada vez más convencidos de su insigne misión de velar por el desarrollo integral de sus hijos en el seno familiar.

Operación del programa

Se hace la difusión y promoción a través de los Sistemas Municipales DIF. Conformado el grupo se aplica una encuesta para conocer los temas que sean de su interés personal, familiar y comunitario. Las sesiones pueden ser semanales o quincenales de acuerdo a la decisión de los asistentes y a la disponibilidad del facilitador. Se cuenta con Manuales, la Guía de Orientación Familiar y materiales didácticos. El Sistema Estatal DIF capacita a los Sistemas Municipales DIF mensualmente, sobre los contenidos de la Guía de Orientación Familiar. En el club se realizan actividades culturales y recreativas que fortalezcan la comunicación y la relación familiar.

Club de la tercera edad

El DIF se ha distinguido por su interés en las personas adultas mayores, preocupándose por su bienestar, para que, de diferentes maneras puedan conservarse saludables, con elevada autoestima y prolonguen lo más posible sus vidas productivas rodeados de sus seres queridos.

El Sistema Estatal DIF impulsa, como estrategia de la Atención a las Personas Adultas Mayores, la formación de Clubes de la Tercera Edad, donde se promueve la convivencia, la creatividad, el autocuidado, se fortalecen sus potencialidades, reforzando así su autosuficiencia que les permita sobrellevar su vejez en mejores condiciones.

Objetivo del programa

Propiciar la autosuficiencia y participación activa del adulto mayor con el fin de que permanezca integrado a su medio familiar y comunidad el mayor tiempo posible.

Beneficios del programa

- Tiene posibilidad de ejercer su derecho de seguir viviendo en familia para enriquecimiento de todos sus miembros.
- Evita el sedentarismo y el asilamiento
- Fortalece su autoestima
- Adquiere elementos para una mejor convivencia familiar
- Mejora las relaciones intergeneracionales
- Aumenta la integración activa del adulto mayor en la vida familiar
- Toma conciencia de que el adulto mayor transmite experiencias y conocimientos que favorecen la preservación de valores y tradiciones
- Se promueva una cultura gerontológica.

Operación del programa

A través de los Sistemas Municipales DIF se impulsa la formación de grupos de adultos mayores con los que se establece un programa con actividades de tipo formativo, ocupacional, recreativo y cultural. El Sistema Estatal DIF proporciona mensualmente como herramienta de trabajo la Guía de Orientación Familiar para su análisis y reflexión, capacita mensualmente a los Sistemas Municipales sobre su manejo, y envía una propuesta de actividades y encuentros que amplíen y refuercen sus relaciones con el grupo y con otros grupos.

El Sistema Estatal DIF trabaja intensamente en beneficio de las Personas Adultas Mayores en conjunto con otras instituciones de gobierno o de la sociedad civil en una “Alianza Interinstitucional de Atención al Adulto Mayor”, estructurada en cinco subcomités:

Salud (Coordinado por los Servicios de Salud del Estado);

Asistencia Social (coordinado por el DIF Estatal; Desarrollo y Cultura gerontológico (coordinado por INAPAM)

Investigación (coordinada por el Consejo Estatal de Población, Jurídico)

Con esta Alianza, el Sistema Estatal DIF

- Organiza cursos de capacitación en forma de Congresos sobre temas de Geriatría y Gerontología,
- Imparte cursos de Cuidadores a Domicilio, y
- Realiza campañas de prevención de la violencia familiar hacia las personas adultas mayores.

4.25 Sinaloa

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Promover la comprensión y el respeto hacia los adultos mayores, a través del diseño y difusión de 6 campañas de comunicación por radio y televisión.
- Crear las condiciones que permitan a los adultos mayores disfrutar de más y mejores oportunidades y de una vida digna, con pleno respeto de sus derechos y con atención a sus necesidades.
- Promover oportunidades laborales para los adultos mayores.
- Impulsar acciones para la detección oportuna y la atención temprana de enfermedades crónicas y neoplasias entre los adultos mayores.
- Promover entre los adultos mayores y entre la población en general, estilos de vida sanos y conductas de autocuidado de la salud, que contribuyan a prevenir discapacidades y a favorecer un envejecimiento saludable.
- Impulsar un modelo de financiamiento sencillo y oportuno que permita ofrecer créditos en condiciones preferenciales a mujeres jefas de familia,

emprendedores, grupos de empresarios, capacidades diferentes, zona de los altos y adultos mayores.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Club Encuentros Deportivos y Culturales de la Tercera Edad

En los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentran formados varios club's de la tercera edad, donde se realizan diferentes actividades y encuentros deportivos y culturales en atención a los Adultos Mayores.

Actualmente se encuentran 5 Centros de Desarrollo donde se brindan:

- Cursos de manualidades
- Clases de Danza
- Clases de Danza Regional
- Clases de Música y Canto
- Clases de educación física

Todos estos cursos son totalmente gratuitos, y única y exclusivamente para Adultos Mayores, y uno de los requisitos más importantes para poder ingresar a estos cursos es pertenecer a los club's de los Centros.

Además en los 5 Centros se Realizan viajes de excursiones dentro y fuera del estado, estos si tienen un costo y varía dependiendo del lugar a visitar.

Centros de atención diurna para ancianos

El centro Diurno para Ancianos es un lugar que fue proyectado y construido con fines específicos de servicios para personas de la tercera edad, tanto aquellas en pleno uso de sus facultades físicas, como las que superan alguna discapacidad.

Los asistentes desayunan y comen, hacen ejercicios de relajación física; se recrean con la lectura, la plática, la escritura, el dibujo, la pintura, la costura, el bordado y juegos varios, así como con la proyección de películas.

Requisitos para poder ingresar al centro: ser mayor de 65 años, quedarse solo en casa, que trabajen los familiares, trasladarse al centro por algún familiar. Costo variable según estudio socioeconómico.

Este servicio se proporciona también en los Municipios de Cosalá, Mocorito, Mazatlán y Concordia se cuenta con Centros Diurnos, pero el servicio que brinda cada uno varía dependiendo del centro, si requiere de dicha información solicítela en el DIF Municipal Correspondiente

Casa hogar para ancianos

El DIF Proporciona un servicio digno a todas aquellas personas mayores que no tienen a nadie quien lo asista y cuide en casa, donde se les provee habitación, alimentos, atención médica y de enfermería con servicio las 24 hrs., así como también asistencia psicológica, de trabajo social y rehabilitación.

Las personas que pueden ingresar al asilo son Adultos mayores de 65 años, y primero que nada que haya cupo, que tenga verdadera necesidad y que carezca de familiares.

Actualmente el DIF Estatal cuenta con 2 Asilos:

- Uno en la Ciudad de Culiacán ubicado en la carretera a Navolato en el Km. 9.5 pasando el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Culiacán
- Otro en Los Mochis Sinaloa ubicado en el Km. 13.5 Predio Santa Rosa.

Los Municipios de Rosario y Guasave también cuentan con Asilos, si requiere de dicha información se solicita en el DIF Municipal Correspondiente.

Atención ancianos maltratados

En el área de la Tercera Edad de La Dirección de Asuntos Jurídicos y La Procuraduría de La Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se le brinda este servicio a personas adultas mayores, los cuales son maltratados por parte de sus familiares u otras personas, así mismo cuando son abandonados

Esta área, denuncia ante la agencia especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar, y realiza canalizaciones a casa hogar del anciano, en caso de no tener familia y ser maltratado por extraños.

En caso de ancianos maltratados por personas ajenas a la familia y que los ancianos no tengan donde vivir, se canaliza a casa hogar del anciano, siempre y cuando haya cupo disponible. Este servicio lo brindan también los DIF Municipales.

Programa de asistencia alimentaria

El objetivo es contribuir en la dieta de los sujetos vulnerables, que adicionalmente no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación a través de una

dotación de insumos y/o una ración alimenticia, junto con acciones de orientación alimentaria que les permitan disminuir su condición de vulnerabilidad.

Este programa va dirigido a Ancianos que no son atendidos por ningún programa. Mensualmente se les proporciona una despensa con un costo de \$5.00. Este servicio lo brindan también los DIF Municipales.

4.26 Sonora

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Hoy existen en Sonora alrededor de 115 mil personas con más de 65 años de edad. Esta cifra es superior a la población conjunta de Caborca y Cananea. Más aún, éste será uno de los segmentos con mayor ritmo de crecimiento en los próximos años. No obstante lo anterior, los esfuerzos realizados hasta ahora no están a la altura del desafío, ni han incorporado mecanismos que permitan aprovechar plenamente la experiencia de los adultos mayores, y que les aseguren una vida digna. En especial, es imperativo avanzar en una profunda reforma a los sistemas de pensiones y en esquemas que alienten sus aportaciones al desarrollo del estado.

Estrategias

- Impulsar el funcionamiento generalizado de la Cartilla de Salud, en particular, para las mujeres y los adultos mayores.
- Impulsar programas deportivos para discapacitados, adultos mayores y menores infractores.
- Estimular una cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores con apoyo de los medios de comunicación.

- Ampliar las oportunidades productivas de los adultos mayores, para aprovechar sus conocimientos, experiencia y capacidad, mediante programas conjuntos entre gobierno e iniciativa privada.
- Garantizar la mejora gradual en el servicio y atención a pensionados y jubilados.
- Impulsar, con la participación de los sectores social y privado, la construcción y mejoramiento de espacios integrales para el desarrollo pleno de las personas de la tercera edad.
- Fortalecer los programas culturales y recreativos para los adultos mayores.
- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de servicios de salud en materia de geriatría y gerontología, en particular mediante la atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- Promover programas de descuentos y apoyos transparentes en el pago de impuestos locales y servicios.
- Instrumentar un programa para subsidiar, mediante un mecanismo transparente y focalizado, el consumo de energía eléctrica a personas de escasos recursos mayores de 60 años, durante los tres meses del verano.
- Instalar el Consejo Estatal de Personas Mayores para coordinar e impulsar las políticas y acciones dirigidas a los adultos mayores.
- Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite su maltrato, abandono y marginación.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

DIF Sonora ha creado un programa para mejorar la alimentación y apoyar la economía familiar de la población con mayor índice de marginación, con énfasis en los grupos de alto riesgo, a través de la orientación alimentaria, el fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la ayuda alimentaria directa, que comprende la distribución mensual de despensas para familias que habitan en el medio rural, comunidades indígenas y zonas urbano marginadas que viven en condiciones de extrema pobreza; y que además entre sus miembros se

encuentren niños menores de cinco años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, y adultos mayores en desamparo.

El programa cuenta con tres estrategias centrales que contribuyen al éxito de los objetivos del programa.

Orientación Alimentaria

Donde se refuerzan los hábitos alimenticios, el empleo de recursos naturales, la difusión de información sobre alimentación y conservación de alimentos.

Huertos Familiares

Se promueve la disponibilidad de comida fresca, nutritiva y libre de pesticida (dos temporadas de semilla en el año).

Ayuda Alimentaria Directa

Dispensa con ocho productos alimenticios.

4.27 Tabasco

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2002-2006, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Alcanzar una verdadera equidad en el trato a los adultos en plenitud.
- Impulsar el Instituto Estatal de la Plenitud que promueva la atención integral de las personas mayores.
- Crear dentro de las delegaciones municipales una representación del adulto en plenitud para que participen en la formulación y aplicación de políticas dirigidas a ellos.

- Mejorar la calidad de vida de los adultos en plenitud mediante un Programa Integral.
- Crear una Ley de Protección de la Tercera Edad en la que se contemple un mejor trato; en el caso de inicio de averiguaciones previas hasta estar bajo proceso jurídico y sentencia, así como el gozo de libertad preparatoria.
- Fomentar la construcción de espacios dignos para la vida y la convivencia de las personas mayores.
- Impulsar un mejor sistema de pensiones, empleo y aprovechamiento productivo de sus capacidades y su experiencia.
- Impulsar un mejor sistema de pensiones, empleo y aprovechamiento productivo de sus capacidades y experiencias.
- Crear un fondo financiero para el apoyo productivo de la tercera edad.
- Generar oportunidades laborales para que los adultos mayores ocupen cualquier puesto siempre que sus capacidades les califiquen para desempeñarlo y no sean discriminados por razón de su edad.

El DIF Estatal es responsable del programa de atención integral a los adultos mayores, sin embargo no cuentan con información pública del mismo.

4.28 Tamaulipas

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

Ofrecer mejor calidad de vida y oportunidades de atención a la salud, de educación y de empleo para la plenitud productiva y emocional de los adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción

Promover una sociedad más solidaria que otorgue mayor reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

- Impulsar la cobertura estatal de programas que apliquen el modelo de “Adopta un abuelito” para la atención de los adultos mayores.
- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Estimular la autosuficiencia y la autoestima en los adultos mayores y su derecho a participar en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Promover empleos que aprovechen los conocimientos y experiencias de los adultos mayores.
- Realizar actividades de capacitación para los adultos mayores.
- Fomentar servicios de salud especializados en geriatría y gerontología.
- Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción y equipamiento de casas hogar para adultos mayores.
- Brindar a los adultos mayores apoyo jurídico para que hagan valer sus derechos.
- Impulsar la homologación de programas federales, estatales y municipales dedicados a los adultos mayores.
- Difundir el contenido de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
- Impulsar programas deportivos para discapacitados, adultos mayores y menores infractores.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través de la Dirección de Atención al Adulto Mayor del DIF Estatal:

Programas

- Adopta un Abuelito
- Abuelito para que Vivas Mejor
- Centros de Asistencia y Desarrollo para el Adulto Mayor
- Casas de Cuidado Diario para el Adulto Mayor
- Adultos Mayores en Comunidad
- Programa de vivienda HABITAT 3E

Adopta un abuelito

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de la población de la tercera edad que se encuentran en situaciones desfavorables a través de la promoción, participación y colaboración de la sociedad.

Objetivos específicos

- Implementar el Programa Adopta un Abuelito en los 43 municipios del estado.
- Incorporar al Programa a los adultos mayores de 70 años y más, que vivan en extrema pobreza y desamparo.
- Brindar apoyos en especie que se traducen en la entrega de una despensa en forma mensual, asistencia médica, así como de forma esporádica apoyos domésticos básicos a los abuelitos incorporados al Programa.
- Invitar a la sociedad civil a apadrinar un abuelito con una aportación económica mensual.
- Estructurar los patronatos Adopta un Abuelito en cada municipio.
- Realizar actividades de financiamiento para ampliar los beneficios de los abuelitos adoptados.
- Población beneficiada: Adultos mayores
- Cobertura Estatal: Los 43 municipios del Estado de Tamaulipas

Servicios que proporciona el Programa

- Canalizaciones a instituciones de salud
- Despensas alimentarias
- Colecta anual Adopta un Abuelito
- Otorgamiento de apoyos en especie (medicinas)
- Trámite para registro de nacimiento para adultos mayores
- Gestión de apoyos varios

Abuelito para que veas mejor

Objetivo General: Impulsar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores, así como promover y conservar una cultura de respeto y dignificación aprovechando su experiencia para proyectar las nuevas generaciones del Estado hacia el futuro.

Objetivos específicos

- Proporcionar capacitación y formación a los adultos mayores, con el propósito de generar mayores alternativas de empleo.
- Establecer vínculos con áreas internas y externas del gobierno federal y estatal tendientes a mejorar las condiciones de vida del adulto mayor con programas de vivienda, capacitación y empleo.
- Expedir un documento de identificación al adulto mayor, que le permita obtener beneficios en bienes y servicios a través de esta.
- Promover el empleo y auto-empleo mediante firma de convenios con dependencias gubernamentales e iniciativa privada apropiados para los adultos mayores con el fin de mejorar su situación económica.
- Implementar programas de difusión a través de los medios masivos de comunicación que nos permitan promover una cultura de respeto y dignificación de los adultos mayores en Tamaulipas.

- Población beneficiada: Adultos mayores
- Cobertura Estatal: Cd. Madero, Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico, Valle Hermoso, Victoria

Servicios que proporciona el Programa

- Gestionar el programa de becas de capacitación y créditos
- Gestionar apoyos para el mejoramiento de vivienda
- Impartir cursos de capacitación para el impulso del autoempleo
- Contar con una bolsa de trabajo a través de firmas de convenios
- Credencial de identificación y beneficios
- Feria anual del Adulto Mayor
- Programa de Radio Semanal
- Concurso estatal Festeja tus Bodas de Oro

4.29 Tlaxcala

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de adultos mayores son los siguientes:

El Gobierno del Estado coordinará esfuerzos con las dependencias federales para dotar a los jóvenes, mujeres y adultos mayores de habilidades que les ayuden a conseguir mayores oportunidades laborales y empresariales.

El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, elaborará un programa de jubilación agraria a fin de que los adultos mayores poseedores de parcelas ejidales o propiedades privadas, realicen un cambio generacional en la conducción de las unidades de producción, mediante los mecanismos de herencia, sin poner en riesgo su supervivencia y la de su cónyuge. El Gobierno Estatal diseñará los instrumentos jurídicos pertinentes

a fin de garantizar su aplicación en el marco de las leyes aplicables. Asimismo, diseñará y aplicará con el apoyo del Gobierno Federal el pago de los procesos de jubilación.

Elaborar un Programa Estratégico de Desarrollo Social para atender a los grupos y sectores con diferencias sociales y a los grupos de atención especial: mujeres, jóvenes y adultos mayores.

El Gobierno del Estado se compromete con ellos a:

1. Brindarles una atención privilegiada en los servicios de salud.
2. Otorgarles un apoyo económico mensual a quienes no reciban ningún tipo de apoyo por instituciones federales, y a que presten algún servicio a la comunidad.
3. La promoción de organización de empresas y actividades económicas especialmente diseñadas para adultos mayores

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Programa

Atención a menores en estado de abandono, desamparo o sujeto de maltrato, menores infractores, ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos de maltrato, víctimas de la comisión de delitos en el estado.

4.30 Veracruz

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- El diseño de políticas eficaces de atención a grupos sociales más vulnerables como personas con discapacidad y de la tercera edad, niños de la calle y jóvenes con adicciones.
- Apoyar programas de erradicación de la discriminación de la mujer, indígenas, adultos mayores, y otros grupos sociales más vulnerables.

Las acciones a favor de las personas adultas mayores, se realizan a través del DIF Estatal:

Programas

Quinta Las Rosas

El Centro de Atención Integral para Adultos Mayores “Quinta de las Rosas”, surge de la preocupación del Gobierno del Estado por proporcionar un espacio de reunión y convivencia a la población mayor de 60 años, en el que se fomenten las relaciones sociales, culturales, deportivas, y se desarrollen terapias ocupacionales y actividades cognoscitivas.

Es así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz recibió del Gobierno del Estado en el año 1990 las instalaciones conocidas como la Quinta de las Rosas.

Cada 7 de diciembre es un motivo de celebración de los clubes, talleres y demás participantes que disfrutan estas instalaciones, recordando con diversas actividades este aniversario.

Sus instalaciones fueron remodeladas en el año 2001, conservando las características arquitectónicas del inmueble, proporcionándose espacio a 23

talleres deportivos, culturales, educativos y ocupacionales, que permiten seguir integrando e interrelacionando a los adultos en plenitud.

Objetivo

Otorgar, promover e instrumentar servicios y acciones que permitan y favorezcan el sano desenvolvimiento físico y emocional de los Adultos Mayores; fomentando su participación en actividades recreativas, deportivas, culturales y talleres ocupacionales.

Pensión alimenticia

El gobierno del estado promovió la Ley que reconoce el derecho de las personas físicas, mayores de setenta años de edad, que no tengan ingreso alguno y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación, a recibir una pensión alimenticia del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Requisitos de Ley

Artículo 2. Las personas físicas mayores de setenta años que pretendan obtener los beneficios señalados en la presente ley, deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Ser vecino, con residencia permanente en el territorio del Estado, al menos por veinte años;
- II. Tener como mínimo, setenta años cumplidos el día de la solicitud de la pensión;
- III. Que no cuenten con alguna pensión del IMSS, ISSTE, IPE, PEMEX, CFE, Fuerzas Armadas o de cualquier sistema de Pensiones o de Seguridad Social ya sea Privado, del Estado, de la Federación, o de Empresas paraestatales; y
- IV. Que sean detectados y atendidos por los DIF municipales.

4. 31 Yucatán

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

- Promover la integración de los adultos mayores, las personas especiales y con capacidades diferentes en actividades productivas.
- Fomentar el cuidado, la ocupación y la inclusión social de los adultos mayores.
- Promoverá la revisión y adecuación de las leyes referentes a los derechos y protección de los adultos mayores.
- Diseñar programas en los que participen los adultos mayores, con el fin de que cuenten con fuentes de empleo, actividades recreativas, culturales y de terapia ocupacional.
- La atención especial a mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, con el apoyo coordinado de las asociaciones deportivas, organismos públicos, sociales y privados, mediante la apertura de más espacios de deportivos, de recreación y esparcimiento, tanto en zonas rurales como en periferias urbanas y a través de programas de convivencia familiar.
- Se organizarán eventos enfocados a mujeres, personas con capacidades distintas y adultos mayores, con la finalidad de sumarlos a la práctica deportiva.

DIF Estatal es responsable del programa de atención a los adultos mayores, sin embargo no cuentan con información pública del mismo.

4.32 Zacatecas

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2010, en materia de adultos mayores son los siguientes:

La política social del gobierno del estado de Zacatecas se construye sobre una visión general y ampliada de las diferentes problemáticas, agendas, principios y estrategias propias de la política social en nuestro país y contribuye a posicionar,

ante la opinión pública, la magnitud del esfuerzo a desarrollar en los próximos seis años. Se trata de una visión fincada en una concepción del desarrollo social, que se compromete a enfrentar los problemas que viven las personas cuya condición de existencia se define por la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social.

Por ello, este gobierno se propone fortalecer la cooperación con el gobierno federal, coordinar y fortalecer el trabajo de los municipios y facilitar el desempeño de la sociedad civil, con el fin de avanzar hacia un desarrollo social justo, equilibrado, incluyente y participativo, que atienda a la necesidad de incorporar las nuevas agendas de trabajo con niños y niñas, adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, mujeres, y migrantes a través de la coordinación del trabajo de las instituciones, de la coordinación con la sociedad civil y de la puesta en práctica de políticas y programas cuya finalidad radica en que estos grupos puedan vivir con dignidad, equidad e igualdad de oportunidades.

En tanto que es una política construida desde una posición incluyente, que valora la participación ciudadana, la política social se compartirá con la opinión pública, los medios de comunicación y las instituciones nacionales e internacionales abocadas a los temas del desarrollo social.

Políticas para grupos vulnerables

Las niñas y niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, las mujeres, los jóvenes y las expresiones indígenas, —en tanto grupos vulnerables—, serán un objetivo prioritario para la política social del gobierno del estado; por esta razón, a través de las distintas instancias del gobierno y de los programas que forman parte de la política social, se impulsará la consolidación de una cultura de equidad en el acceso a las oportunidades de salud, educación y empleo.

Las políticas públicas sobre desarrollo social estarán orientadas bajo los siguientes principios:

Inclusión. Se trata de una política social incluyente que se orienta hacia la inserción de mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños en el desarrollo social. Una política que reconoce que estos grupos sociales presentan una alta vulnerabilidad y que, por ello, precisan del apoyo del gobierno y la ciudadanía.

Estrategias

La especialización de las políticas públicas con el propósito de atender con eficacia a los grupos vulnerables, es decir, a las mujeres, los niños, los adultos mayores, los jóvenes, personas con discapacidad y los migrantes.

Cada vez más, la sociedad actual ha disminuido los espacios para la participación social de los adultos mayores, porque se les considera no aptos para desarrollar un empleo o para ejercer sus derechos mínimos; en estas condiciones, la figura del adulto mayor se ha desvalorizado socialmente.

A pesar de que son ellos los depositarios de la experiencia acumulada de toda una sociedad, es común que se les discrimine en el ámbito de los empleos y de la participación social. Algo similar ocurre con las personas con discapacidad, es decir, son sujetos de discriminación laboral y es común que también se les considere como personas no aptas para el pleno disfrute de sus derechos ciudadanos. Por esta razón, es necesario orientar políticas públicas para aprovechar esta rica experiencia laboral y la suma de las capacidades de este grupo social.

Objetivos

Promover la integración equitativa de los diferentes grupos vulnerables (adultos mayores, discapacitados, niños, niñas y jóvenes) a todos los ámbitos sociales y a

los servicios públicos. Brindar a los adultos mayores, a las personas con capacidades diferentes, oportunidades equitativas tanto en el campo del empleo como en el del disfrute de los servicios y el desarrollo; a los niños y adolescentes, garantizarles la posibilidad de acceder a los servicios de salud, educación, bienestar y equidad.

DIF Estatal es responsable del programa de atención a los adultos mayores, sin embargo no cuentan con información pública del mismo.

5.- Catálogo Nacional de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad

No. Catálogo	1
Entidad Federativa	Aguascalientes
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2004-2010
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Personas Adultas Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/ped.aspx

No. Catálogo	2
Entidad Federativa	Aguascalientes
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de la Senectud del Estado de Aguascalientes
Programa / Fecha de promulgación	28/08/2000
Información Objetivo	Personas adultas mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/ley_de_la_senectud.pdf

No. Catálogo	3
Entidad Federativa	Aguascalientes
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF ESTATAL
Programa / Fecha de promulgación	Programa de Atención Integral a la Senectud
Información Objetivo	Personas con discapacidad
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.aguascalientes.gob.mx/dif/integral.aspx

No. Catálogo	4
Entidad Federativa	Baja California Norte
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2002-2007
Programa / Fecha de promulgación	2002
Información Objetivo	Sin lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.bajacalifornia.gob.mx/ped/indice.htm

No. Catálogo	5
Entidad Federativa	Baja California Norte
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de asistencia social para el estado de baja california
Programa / Fecha de promulgación	25/10/2002
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresobc.gob.mx/legislacion/estatal/TOMO_VI/Salud_y_Asiencia_Social/Ley_de_Asiencia_Social/ley_de_asistencia_social.html

No. Catálogo	6
Entidad Federativa	Baja California Norte
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa de Adultos Mayores
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.bajacalifornia.gob.mx/dif/contenido.htm

No. Catálogo	7
Entidad Federativa	Baja California Sur
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores Capítulo 10
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.bcs.gob.mx/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=352&Itemid=97

No. Catálogo	8
Entidad Federativa	Baja California Sur
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de baja california sur.
Programa / Fecha de promulgación	14/06/2001
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.cbcs.gob.mx/leyes.html

No. Catálogo	9
Entidad Federativa	Campeche
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.campeche.gob.mx/Campeche/Gobierno/PED/ped2003_2009.php

No. Catálogo	10
Entidad Federativa	Campeche
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de protección de adultos mayores para el Estado de campeche
Programa / Fecha de promulgación	28/06/2005
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://congresocam.gob.mx/LVIII/inicio/leyes/LEY%20108.pdf

No. Catálogo	11
Entidad Federativa	Campeche
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Instituto Nacional para los Adultos Mayores (INAPAM) DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa de Adultos Mayores
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difcampeche.gob.mx/inapam.php

No. Catálogo	12
Entidad Federativa	Coahuila
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011
Programa / Fecha de promulgación	2006
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.coahuila.gob.mx/hub.php/publicaciones/index.htm

No. Catálogo	13
Entidad Federativa	Coahuila
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila
Programa / Fecha de promulgación	10/06/2005
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresocoahuila.gob.mx/index.cfm/mod.legislacion_archivo/dir.LeyesEstatalesVigentes/index.coah

No. Catálogo	14
Entidad Federativa	Coahuila
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa de Adultos Mayores
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difcoahuila.gob.mx/pagina/adultos.html

No. Catálogo	15
Entidad Federativa	Colima
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.planeacion.gob.mx/ped/completo/index.html

No. Catálogo	16
Entidad Federativa	Colima
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima
Programa / Fecha de promulgación	25/08/2004
Información Objetivo	Personas con Discapacidad
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.colima-estado.gob.mx/2005/linksecretarias/secretarias.php?link=14

No. Catálogo	17
Entidad Federativa	Colima
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal.
Programa / Fecha de promulgación	Servicios médicos asistenciales
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.dif.col.gob.mx/

No. Catálogo	18
Entidad Federativa	Chiapas
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006
Programa / Fecha de promulgación	2001
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.chiapas.gob.mx/plan/

No. Catálogo	19
Entidad Federativa	Chiapas
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley Para La Protección De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores Del Estado De Chiapas
Programa / Fecha de promulgación	05/11/2004
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://congresochiapas.gob.mx/goto/sitio/leyes/--/action=despliega/id=111/index.htm

No. Catálogo	20
Entidad Federativa	Chiapas
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Instituto de Desarrollo Humano
Programa / Fecha de promulgación	Programa Bienestar al Adulto
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.idh.chiapas.gob.mx/muestrainformacion.aspx?seccion=discapacidad&clr=1

No. Catálogo	21
Entidad Federativa	Chihuahua
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://201.131.19.21/principal/Plantilla5.asp?cve_Noticia=982&Portal=Principal

No. Catálogo	22
Entidad Federativa	Chihuahua
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley Sobre el Sistema de Asistencia Social de Chihuahua, Reglamento Para La Atención Integral De Adultos Mayores En Dependencias Gubernamentales E Instituciones Públicas Y Privadas
Programa / Fecha de promulgación	17/11/2000
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresochihuahua.gob.mx/nueva/enLinea/biblioteca/reglamentos/RAtencionAdultosMayores.pdf

No. Catálogo	23
Entidad Federativa	Chihuahua
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Secretaría de Fomento Social
Programa / Fecha de promulgación	Programa Vive en Plenitud
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.chihuahua.gob.mx/viveaplenitud/

No. Catálogo	24
Entidad Federativa	Durango
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Sin lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.durango.gob.mx/site/principal.html

No. Catálogo	25
Entidad Federativa	Durango
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Durango.
Programa / Fecha de promulgación	15/06/2003
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresodurango.gob.mx/

No. Catálogo	26
Entidad Federativa	Durango
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa Estatal de la Tercera Edad
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difdurango.gob.mx/site/principal2.html

No. Catálogo	27
Entidad Federativa	Distrito Federal
Origen de la información	Gobierno del Distrito Federal
Documento / Dependencia Gubernamental	Programa de desarrollo del DF 2001-2006
Programa / Fecha de promulgación	2001
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa del DF
Referencia electrónica	http://www.df.gob.mx/jefatura/documentos/proyprograma.pdf

No. Catálogo	28
Entidad Federativa	Distrito Federal
Origen de la información	Gobierno del Distrito Federal
Documento / Dependencia Gubernamental	Instituto de Asistencia e Integración Social
Programa / Fecha de promulgación	Atención a adultos y adultos mayores en abandono social
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.iasis.df.gob.mx/programas/adultos.htm

No. Catálogo	29
Entidad Federativa	Distrito Federal
Origen de la información	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal. Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, residentes en el Distrito Federal.
Programa / Fecha de promulgación	18/11/2003
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.asambleadf.gob.mx/Marco_Leg/Leyes/leyes.htm

No. Catálogo	30
Entidad Federativa	Edo Mexico
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan de Desarrollo Estado de México 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.edomexico.gob.mx/plandesarrollo/pilar1.pdf

No. Catálogo	31
Entidad Federativa	Edo Mexico
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de Desarrollo Social del Estado de México
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML

No. Catálogo	32
Entidad Federativa	Edo Mexico
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal Coordinación de atención a los adultos mayores y grupos indígenas
Programa / Fecha de promulgación	Atención a los adultos mayores
Información Objetivo	Programas
Tipo de información	Adultos mayores
Referencia electrónica	http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/difem/campi/html/campi.htm

No. Catálogo	33
Entidad Federativa	Guanajuato
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2000-2006
Programa / Fecha de promulgación	2000
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.guanajuato.gob.mx/plan/index.htm

No. Catálogo	34
Entidad Federativa	Guanajuato
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Especial Gerontologico
Programa / Fecha de promulgación	2005-2025
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.guanajuato.gob.mx/plan/index.htm

No. Catálogo	35
Entidad Federativa	Guanajuato
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley
Programa / Fecha de promulgación	16/07/2002
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresogto.gob.mx/legislacion/leyes/CreaCEturismo.doc

No. Catálogo	36
Entidad Federativa	Guanajuato
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Atención Adultos Mayores
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.dif.guanajuato.gob.mx/aplicacion/mambo/

No. Catálogo	37
Entidad Federativa	Guerrero
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.guerrero.gob.mx/?P=planedd

No. Catálogo	38
Entidad Federativa	Guerrero
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero
Programa / Fecha de promulgación	05/11/2004
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.guerrero.gob.mx/?P=leyesdetalle&key=8&tipo=2&mode=1&file=23

No. Catálogo	39
Entidad Federativa	Guerrero
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores
Programa / Fecha de promulgación	Atención a personas con discapacidad
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.guerrero.gob.mx/?P=autonomos&key=17

No. Catálogo	40
Entidad Federativa	Hidalgo
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/siieh/Programas/Dependencias/desarrollo_social/Programa%20Estatal%20de%20Atencion%20a%20Grupos%20Vulnerables.pdf

No. Catálogo	41
Entidad Federativa	Hidalgo
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Secretaria de Desarrollo Social DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa Estatal de atención a grupos vulnerables 2005-2011
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://dif.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1

No. Catálogo	42
Entidad Federativa	Jalisco
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007
Programa / Fecha de promulgación	2001
Información Objetivo	Lineamientos sobre Adultos Mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.jalisco.gob.mx/organismos/coplade/ped/PEDpartel.pdf

No. Catálogo	43
Entidad Federativa	Jalisco
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley De Desarrollo, Protección, Integración Social Y Económica Del Adulto Mayor Del Estado De Jalisco
Programa / Fecha de promulgación	08/08/2006
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Adultos Mayores
Referencia electrónica	http://www.congresoal.gob.mx/Servicios/BibVirtual/bibliovirtual.cfm

No. Catálogo	44
Entidad Federativa	Jalisco
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal.
Programa / Fecha de promulgación	Programa de adultos mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://sistemadif.jalisco.gob.mx/index.php

No. Catálogo	45
Entidad Federativa	Michoacán
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008
Programa / Fecha de promulgación	2003
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.dif.michoacan.gob.mx/index.php/gobierno/pedm.pdf

No. Catálogo	46
Entidad Federativa	Michoacán
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuenta con ley para adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	

No. Catálogo	47
Entidad Federativa	Michoacán
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Secretaria de Desarrollo Social
Programa / Fecha de promulgación	Programa de atención a adultos mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programas
Referencia electrónica	http://www.michoacan.gob.mx/gobierno/adultosmayores.php

No. Catálogo	48
Entidad Federativa	Michoacán
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Secretaria de Desarrollo Social
Programa / Fecha de promulgación	Programa de atención a los adultos mayores en condiciones de pobreza
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programas
Referencia electrónica	http://www.michoacan.gob.mx/gobierno/adultosmayores/

No. Catálogo	49
Entidad Federativa	Morelos
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa de Atención a los adultos mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difmorelos.gob.mx/

No. Catálogo	50
Entidad Federativa	Nayarit
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.nayarit.gob.mx/ped/8PolPubDesarrolloSocial.pdf

No. Catálogo	51
Entidad Federativa	Nayarit
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuenta con Ley para adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congreso-nayarit.gob.mx/trabajo_parlamentario/compilacion/leyes.htm

No. Catálogo	52
Entidad Federativa	Nayarit
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley para prevenir y eliminar la discriminación
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Discriminación
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congreso-nayarit.gob.mx/trabajo_parlamentario/compilacion/Ley/l_prev%20discr.htm

No. Catálogo	53
Entidad Federativa	Nayarit
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal. Brinda los programas generales de DIF.
Programa / Fecha de promulgación	No cuenta con programa de adultos mayores

Identificación y análisis de las políticas públicas establecidas para combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores a nivel nacional

Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programas
Referencia electrónica	http://www.dif.nayarit.gob.mx/p4.asp

No. Catálogo	54
Entidad Federativa	Nuevo León
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.nl.gob.mx/pics/pages/plan_desarrollo.base/Capitulo4.pdf

No. Catálogo	55
Entidad Federativa	Nuevo León
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores En El Estado De Nuevo León
Programa / Fecha de promulgación	27/06/2005
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congreso-nl.gob.mx/portal/contenido.php?tema=leyes&directo=1&ruta=../contenidos/leyes/Leyes/DERECHOS%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.htm&nombre=DERECHOS%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES

No. Catálogo	56
Entidad Federativa	Nuevo León
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Consejo de Desarrollo Social
Programa / Fecha de promulgación	Adultos Mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.nl.gob.mx/?P=desarrollo_social

No. Catálogo	57
Entidad Federativa	Oaxaca
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.gobiernodeoaxaca.gob.mx/web/index.php?option=com_docman&task=doc_download&Itemid=0&gid=13

No. Catálogo	58
Entidad Federativa	Oaxaca
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuenta con ley para adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	

No. Catálogo	59
Entidad Federativa	Oaxaca
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Atención a adultos mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.gobiernodeoaxaca.gob.mx/web/index.php?option=com_content&task=category&sectionid=8&id=36&Itemid=85

No. Catálogo	60
Entidad Federativa	Puebla
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley De Protección A Los Adultos Mayores
Programa / Fecha de promulgación	29/12/2000
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresopuebla.gob.mx/leyes/ficha_ley.php?clave=371

No. Catálogo	61
Entidad Federativa	Puebla
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	La casa del abu
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difpuebla.gob.mx/abue/index.htm

No. Catálogo	62
Entidad Federativa	Querétaro
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009
Programa / Fecha de promulgación	2003
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.queretaro.gob.mx/planestatal/

No. Catálogo	63
Entidad Federativa	Querétaro
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores En El Estado De Querétaro
Programa / Fecha de promulgación	03/10/2004
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.queretaro.gob.mx/documento.php?clave=5309

No. Catálogo	64
Entidad Federativa	Querétaro
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Centro gerontológico Plan Vida
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difqueretaro.gob.mx/

No. Catálogo	65
Entidad Federativa	Quintana Roo
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos generales sobre discapacidad
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.quintanaroo.gob.mx/qroo/PlanGobierno/index.php

No. Catálogo	66
Entidad Federativa	Quintana Roo
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de protección y desarrollo integral para las personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo
Programa / Fecha de promulgación	15/02/1999
Información Objetivo	Personas con Discapacidad
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresogroo.gob.mx/leyes/ley038/L081999021500.htm

No. Catálogo	67
Entidad Federativa	Quintana Roo
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Asistencia al Adulto Mayor
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.dif.groo.gob.mx/Index1024.htm

No. Catálogo	68
Entidad Federativa	San Luis Potosí
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009
Programa / Fecha de promulgación	2003
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.slp.gob.mx/ped/archivos/paginas/paginaplan.htm

No. Catálogo	69
Entidad Federativa	San Luis Potosí
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley De Protección A La Senectud Para El Estado De San Luis Potosí
Programa / Fecha de promulgación	15/09/1997
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresosinaloa.gob.mx/

No. Catálogo	70
Entidad Federativa	San Luis Potosí
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa de atención a adultos mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difslp.gob.mx/programas.cfm

No. Catálogo	71
Entidad Federativa	Sinaloa
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlvres/860A2F83-7CB9-4480-A328-70213ADA27D70/PLAN_ESTATAL_DE_DESARROLLO_20052010.pdf

No. Catálogo	72
Entidad Federativa	Sinaloa
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuentan con ley para adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresosinaloa.gob.mx/

No. Catálogo	73
Entidad Federativa	Sinaloa
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Atención al adulto mayor
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difsinaloa.gob.mx/plantilla.php?menu=1&seleccion=1a

No. Catálogo	74
Entidad Federativa	Sonora
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.
Programa / Fecha de promulgación	2004
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan estatal
Referencia electrónica	http://www.sonora.gob.mx/porta1/RunScript.asp?Page=106&p=ASP\Pg_106.asp

No. Catálogo	75
Entidad Federativa	Sonora
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuenta con ley para adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	

No. Catálogo	76
Entidad Federativa	Sonora
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Programa de Atención a Adultos Mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difson.gob.mx/Sitio/programas_adultos.aspx

No. Catálogo	77
Entidad Federativa	Tabasco
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2002-2006.
Programa / Fecha de promulgación	2002
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan estatal
Referencia electrónica	http://www.tabasco.gob.mx/gobierno/plan_estatal.htm

No. Catálogo	78
Entidad Federativa	Tabasco
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley para la protección de las personas adultas mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	https://www.congresotabasco.gob.mx/que_es_el_congreso/leyes_y_codigos.htm

No. Catálogo	79
Entidad Federativa	Tabasco
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Atención integral de adultos mayores
Información Objetivo	Adultos mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.tabasco.gob.mx/gobierno/organigramas/dif/dir_09.htm

No. Catálogo	80
Entidad Federativa	Tamaulipas
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2005-2010.
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan estatal
Referencia electrónica	http://www.tamaulipas.gob.mx/gobierno/plan_estatal.htm

No. Catálogo	81
Entidad Federativa	Tamaulipas
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas
Programa / Fecha de promulgación	29/12/2004
Información Objetivo	Discriminación
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresotamaulipas.gob.mx/legisla/leyes/leyes65.pdf

No. Catálogo	82
Entidad Federativa	Tamaulipas
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas
Programa / Fecha de promulgación	06/12/2001
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresotamaulipas.gob.mx/legisla/leyes/leyes15.pdf

No. Catálogo	83
Entidad Federativa	Tamaulipas
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Atención al adulto mayor
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.diftamaulipas.gob.mx/

No. Catálogo	84
Entidad Federativa	Tlaxcala
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2005-2011
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan estatal
Referencia electrónica	http://www.tlaxcala.gob.mx/plan/index.html

No. Catálogo	85
Entidad Federativa	Tlaxcala
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuenta con ley para los adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	

No. Catálogo	86
Entidad Federativa	Tlaxcala
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Atención a menores en estado de abandono, desamparo o sujeto de maltrato, menores infractores, ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos de maltrato, víctimas de la comisión de delitos en el estado.
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.tlaxcala.gob.mx/dirsertr/servicios.php

No. Catálogo	87
Entidad Federativa	Veracruz
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2005-2010
Programa / Fecha de promulgación	2005
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/url/ITEM/1C6934D700D9955AE040A8C02E002005

No. Catálogo	88
Entidad Federativa	Veracruz
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley que reconoce el derecho de las personas físicas, mayores de setenta años de edad, que no tengan ingreso alguno y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación, a recibir una pensión alimenticia del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Programa / Fecha de promulgación	14/02/2005
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.legisver.gob.mx/Cleyes.php

No. Catálogo	89
Entidad Federativa	Veracruz
Origen de la información	Gobierno Estatal
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Quinta Las Rosas y Pensión alimenticia
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://www.difver.gob.mx/myl/manuales/index_m_organizacion/manual_organizacion_todos/manuales.htm

No. Catálogo	90
Entidad Federativa	Yucatán
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2001-2007
Programa / Fecha de promulgación	2001
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/plan_desarrollo/index.htm

Identificación y análisis de las políticas públicas establecidas para combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores a nivel nacional

No. Catálogo	91
Entidad Federativa	Yucatán
Origen de la información	Congreso del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	No cuentan con ley para los adultos mayores
Programa / Fecha de promulgación	
Información Objetivo	
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	

No. Catálogo	92
Entidad Federativa	Yucatán
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Sin información
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	

No. Catálogo	93
Entidad Federativa	Zacatecas
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Plan estatal de desarrollo 2001-2007
Programa / Fecha de promulgación	2001
Información Objetivo	Lineamientos sobre adultos mayores
Tipo de información	Plan Estatal
Referencia electrónica	http://www.zacatecas.gob.mx/planestatal.htm

No. Catálogo	94
Entidad Federativa	Zacatecas
Origen de la información	Congreso del estado
Documento / Dependencia Gubernamental	Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas
Programa / Fecha de promulgación	24/06/2006
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Legislación
Referencia electrónica	http://www.congresozaq.gob.mx/content/leyes/pdf/Leyprotecci%F3nderechosadultasmayores.pdf

No. Catálogo	95
Entidad Federativa	Zacatecas
Origen de la información	Gobierno del Estado
Documento / Dependencia Gubernamental	DIF Estatal
Programa / Fecha de promulgación	Sin información
Información Objetivo	Adultos Mayores
Tipo de información	Programa
Referencia electrónica	http://dif.zacatecas.gob.mx/

“Identificación y análisis de las políticas públicas establecidas para combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores a nivel nacional.”

Colección estudios 2006
del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

La edición estuvo a cargo de la Dirección General Adjunta de Estudios,
Legislación y Políticas Públicas
del CONAPRED